
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2008**

**CONSEJO SUPERIOR DE
EDUCACIÓN**

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Presentación	02
2. Resultados de la Gestión 2008	05
3. Desafíos 2009	23
4. Anexos	25
• Anexo 1: Identificación de la Institución.....	26
• Anexo 2: Recursos Humanos.....	30
• Anexo 3: Recursos Financieros.....	36
• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008.....	43
• Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008.....	54
• Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	56
• Anexo 7: Proyectos de Ley.....	57

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	33
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2008.....	36
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2007 – 2008, Ley de Presupuestos 2009.....	37
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008.....	38
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	40
Cuadro 6: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008.....	42
Cuadro 7: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2008.....	43
Cuadro 8: Otros Indicadores de Desempeño año 2008.....	48
Cuadro 9: Cumplimiento PMG 2008.....	54
Cuadro 10: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008.....	56

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2008 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	30
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)	31
Gráfico 3 Dotación Efectiva año 2008 por Grupo de Edad (mujeres y hombres)	32

1. Presentación

El Consejo Superior de Educación fue creado a través de la dictación de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), de 10 de marzo de 1990, como un organismo público y autónomo, encargado de administrar el sistema de licenciamiento para nuevas instituciones de educación superior. En esa línea, su misión está orientada esencialmente a cautelar la fe pública depositada en las instituciones de educación superior y promover el desarrollo cualitativo de las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica adscritos al licenciamiento.

El Consejo, que está presidido por el Ministro de Educación e integrado por 9 académicos designados por diversas instituciones o agrupaciones, designa un Secretario Ejecutivo, quien dirige la Secretaría Técnica. Ésta es la encargada de ejecutar las decisiones del Consejo y de apoyar el desarrollo de sus funciones, organizados en 4 departamentos, académico, jurídico, gestión, e investigación y publicaciones. No se cuenta con oficinas regionales sino con una única sede ubicada en la comuna de Providencia en la ciudad de Santiago.

Es el trabajo de dicha Secretaría Técnica el que corresponde presentar en este Balance del año 2008.

En relación con el licenciamiento de instituciones de educación superior, durante el año se continuó la administración de los procesos de verificación de los proyectos institucionales sometidos a supervisión, así como la evaluación de nuevos proyectos institucionales presentados a la consideración del Consejo.

Es así que, de acuerdo a lo programado, las 4 universidades y los 3 institutos profesionales en proceso de licenciamiento fueron evaluados respecto del estado de avance de sus proyectos, conforme los criterios de evaluación del Consejo. Asimismo, el Consejo Superior de Educación recibió un nuevo proyecto institucional de un instituto profesional que fue aprobado con certificación de recursos, lo que lo deja en condición de iniciar actividades docentes el año 2009.

El Consejo estuvo preparado para asumir las nuevas funciones que la ley de aseguramiento de la calidad le entregó a fines del año 2006, esto es, el licenciamiento de los centros de formación técnica y la constitución como instancia de apelación de algunas de las decisiones de acreditación institucional y de carreras, y de las sanciones que la Comisión Nacional de Acreditación aplique a las agencias acreditadoras. En efecto, durante el año 2008, ambas actividades fueron iniciadas por este Consejo, en la oportunidad que las propias instituciones definieron.

Respecto del licenciamiento de centros de formación técnica, aunque el Consejo fomentó un paulatino tránsito de las instituciones desde el sistema administrado por el Ministerio de Educación al nuevo escenario de regulación, sólo un centro de formación técnica optó por el nuevo sistema antes del vencimiento del plazo que la ley 20.129 fijó para ello. En consecuencia, se produjo una adscripción masiva de centros al licenciamiento que administra el Consejo durante el último bimestre del año. Esta situación implicó una reprogramación de las actividades de diagnóstico previstas para el desarrollo de estos procesos, que fueron mayoritariamente postergadas para el año 2009.

En materia de acreditación, durante el primer trimestre del año se recibieron y resolvieron cinco apelaciones provenientes de instituciones que no fueron acreditadas inicialmente por la Comisión Nacional de Acreditación, una de las cuales fue acogida por este Consejo. Adicionalmente, durante diciembre, se recibió una apelación de una carrera universitaria de pregrado en relación con el plazo de acreditación que le fue dado por la Comisión, la que debía ser resuelta a comienzos de 2009.

Tales demandas nuevas implicaron poner en práctica y evaluar los procedimientos definidos para tales fines, además de exigir la obtención y sistematización de una cantidad muy significativa de información, en un ámbito que resulta especialmente relevante para el sistema de educación superior en su conjunto. Las decisiones que se adoptaron fueron debidamente fundadas y dieron una importante señal acerca del funcionamiento del mecanismo de apelación en el futuro. En este contexto, fue especialmente relevante que los procedimientos usados permitieron que las instituciones pudieran dialogar directamente con el Consejo, lo que enriquece y profundiza el sistema de aseguramiento de la calidad.

Dado que los procesos de evaluación que corresponde llevar a cabo a este Consejo consideran como un elemento central la opinión de diferentes expertos, uno de los procesos relevantes que pudo ser concluido durante el 2008, fue el desarrollo del registro de consultores del Consejo Superior de Educación. Adicionalmente, se efectuaron dos convocatorias abiertas para que la comunidad académica del país pudiera inscribirse en él, lo que redundó en un importante incremento de los consultores registrados, tanto en su número como en la diversidad de áreas de experiencia que ellos tienen. Al mismo tiempo, el proceso también dio origen a una actualización significativa de los antecedentes de los expertos que han servido como consultores del Consejo para distintos fines.

El ámbito de acción referido a la mantención y publicación de información acerca del sistema de educación superior se mantiene como una de las prioridades de este Consejo. Es así como se ha definido la permanencia de tres procesos de recolección, sistematización y entrega de datos. Ellos se refieren a: 1) datos de matrícula de todas las instituciones del sistema, 2) captura de información de detalle de procesos y resultados, restringido a las instituciones en licenciamiento y 3) INDICES, como el gran sistema de recolección de información de diversa índole que permite caracterizar tanto a las instituciones de educación superior, así como su oferta académica y sus resultados.

Estos procesos dan origen a productos diversos, en conformidad a los perfiles de los usuarios y de los fines a los que están dirigidos. Es importante señalar que estos procesos, a excepción del segundo, que forma parte de la evaluación a la que están sometidas las instituciones bajo la supervisión de este Consejo, tienen un carácter voluntario. La política que el Consejo ha mantenido en este sentido ha sido mantener y procurar la mayor consistencia entre los datos recibidos y los publicados, cualquiera sea la vía que se use. El posicionamiento que estos productos han tenido otorga la convicción acerca de la necesidad de mantener un continuo mejoramiento y adecuación a los cambios importantes que se han registrado en el nivel de educación terciaria.

En cuanto a publicaciones, todas ellas se efectuaron conforme lo planificado, habiéndose publicado las dos ediciones de la revista "Calidad en la Educación", una en cada semestre, además del libro del Seminario Internacional Anual correspondiente al año 2007.

En el área de investigación, los esfuerzos que el Consejo ha hecho para profundizar la información científica disponible en relación con el sistema de educación superior, han mostrado sus frutos. Durante el 2008, se llevaron a cabo 5 nuevos proyectos de investigación y se concluyeron aquellos que habían sido comenzados en el año precedente. Los resultados de estas investigaciones, que fueron desarrollados por académicos nacionales del más alto nivel, han comenzado a ser publicados en la revista “Calidad en la Educación”, y esa evidencia está comenzando a tener impacto en las discusiones de política para el sector. En Consejo confía en que esta contribución aliente la profundización del campo de estudio de la educación superior.

Aun cuando no se contaba con una programación previa, durante el 2008 el Consejo recibió 7 propuestas preparadas por el Ministerio de Educación sobre objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para cada uno de los años de estudio de la enseñanza básica y media. Seis de ellas fueron informadas dentro del plazo legal, restando que este organismo se pronuncie sobre una de ellas que será informada en el 2009.

Aun con algo de tardanza, a fines de 2008 se dio inicio a la construcción de la ampliación de la propiedad donde funciona este Consejo. Estos nuevos espacios, resultan indispensables para mejorar la condición de hacinamiento del personal y responder a la nueva estructura diseñada para atender las diversas funciones propias. El proyecto cuenta con todas las autorizaciones requeridas y alcanza un monto total de M\$ 161.916, que contempla la construcción de 170 metros cuadrados, y el equipamiento correspondiente. Se espera esté finalizado alrededor del mes de abril 2009.

Por otro lado, durante el año 2008 se inició la discusión de la Ley General de Educación que propone cambios sustantivos respecto de los roles que corresponden a este Consejo, así como respecto de la creación de un nuevo organismo que podría sucederlo. Aun cuando esta discusión no culminó durante el año, ha ofrecido un escenario de observaciones a la propuesta del Ejecutivo, que se supone debieran culminar durante el año 2009.

Finalmente, el Consejo Superior de Educación se complace en presentar una reseña de su trabajo durante el año 2008, y haber cumplido con todas las tareas y compromisos planificados y emergentes, de manera satisfactoria.



José Miguel Salazar Zegers
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación

2. Resultados de la Gestión 2008

- 2.1. Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos¹

2.1.1. Producto estratégico: Administrar los procesos de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior

Previo a informar el resultado propiamente tal de los indicadores de gestión de este producto estratégico, se ha considerado relevante detenerse en lo que significa el proceso de licenciamiento que se está evaluando².

El licenciamiento que realiza el Consejo Superior de Educación es un proceso de supervisión integral que es obligatorio para las instituciones nuevas y que tiene una duración determinada. Se inicia con la aprobación del proyecto institucional de universidad, instituto profesional o centro de formación técnica que sea presentado y de las carreras que la institución espera impartir, y continúa con un proceso de verificación que permite evaluar su avance y concreción durante el periodo de tiempo establecido por la ley, para finalmente concluir en una evaluación por parte del Consejo referida a su certificación de autonomía o a la solicitud de revocación del reconocimiento oficial, que se efectúa al Ministerio de Educación, cuando la institución no ha desarrollado satisfactoriamente su proyecto institucional y no ha dado cumplimiento a los requerimientos del Consejo.

Este proceso de supervisión integral, sólo se aplica a nuevas instituciones privadas y no a carreras o instituciones estatales o denominadas "tradicionales", como tampoco a las instituciones privadas que hayan obtenido su autonomía a través del sistema de examinación administrado por el Ministerio de Educación.

Es importante resaltar que se trata de un proceso que no es de carácter permanente para las instituciones, dado que tiene lugar una única vez para la etapa inicial de los proyectos educativos y no se vuelve a aplicar posteriormente a la certificación de su autonomía. El tiempo de duración del proceso de licenciamiento es variable. Normalmente tarda entre 6 y 11 años³, dependiendo del desempeño de la

1 Ver Cuadro con Distribución del Gasto Efectivo al final de este punto.

2 En el sistema de educación superior chileno, las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica nuevos son autorizados a funcionar y supervisados por el Consejo Superior de Educación. El proceso de aprobación de centros educativos y de evaluación de ellos por parte del Consejo originalmente fue denominado acreditación en la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza promulgada en 1990. En virtud de la ley 20.129 de 2006 este sistema ha pasado a llamarse licenciamiento, dentro del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, a fin de distinguirlo del sistema de acreditación voluntaria de instituciones autónomas que tal ley establece, que está a cargo de la Comisión Nacional de Acreditación.

3 El proceso de licenciamiento se extiende por un lapso mínimo de seis años, desde el inicio de actividades académicas, y puede ser ampliado por el Consejo hasta por cinco años más. Transcurrido el período inicial de seis años, el Consejo puede certificar la autonomía de la institución si es que su desarrollo ha sido satisfactorio acorde con los criterios de evaluación definidos y al proyecto institucional aprobado, o bien, puede prorrogar su verificación. Finalizado el plazo de cinco años de

institución evaluada, en relación con el avance y concreción de su proyecto educativo, a través de variables significativas de su desarrollo, tales como docentes, didácticas, técnico-pedagógicas, programas de estudio, físicos y de infraestructura, así como los recursos económicos y financieros necesarios para otorgar los grados académicos y los títulos profesionales de que se trate.

Por lo tanto, una vez que el Consejo certifica la autonomía de las instituciones, pierde toda competencia respecto de la evaluación de ellas, no siendo posible constatar cambios una vez finalizado el proceso.

Respecto de los mínimos de calidad requeridos para las instituciones de educación superior, éstos están contenidos en los criterios de evaluación de universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica. Asimismo, el Consejo cuenta con otros diversos instrumentos para guiar la presentación de proyectos por parte de las instituciones, así como para orientar la evaluación que hacen los consultores externos. En el primer caso, se encuentran, por ejemplo, la guías de presentación de proyectos institucionales, y la guía de presentación de carreras. En el segundo caso, por ejemplo, existe una pauta para la evaluación de nuevas carreras que se entrega a los evaluadores.

El universo de instituciones que ha estado (o está) en licenciamiento es de 106⁴, porque incluye no sólo a aquellas cuyo proyecto institucional fue aprobado por el Consejo, sino también a las instituciones que a la fecha de la promulgación de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza se encontraban en régimen de examinación, a las cuales la ley les dio la opción de cambiarse al licenciamiento (55 instituciones entre 1990 y 2004). Cabe señalar que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° transitorio de la ley 20.129, durante 2008 los 24 centros de formación técnica que se encontraban bajo el régimen de acreditación del Ministerio de Educación se adscribieron al sistema de licenciamiento administrado por este Consejo. Veintitrés de ellos lo hicieron durante el último trimestre del año.

Del total de 106 instituciones, 36 han obtenido la autonomía, y a 38 se les ha revocado el reconocimiento oficial. De las 32 restantes, 31 se encontraban en licenciamiento al 31 de diciembre de 2008, mientras que otra deberá comenzar sus operaciones durante el mes de marzo 2009. Desde 1990 hasta la fecha, se han presentado 45 proyectos nuevos, de los cuales 26 obtuvieron reconocimiento oficial (58,1%), y uno se encuentra en proceso de evaluación.

Para llevar a cabo las labores de coordinación académica que implica el proceso de licenciamiento de las instituciones, el Consejo Superior de Educación dispone de un equipo de 7 profesionales, además del resto de la dotación que presta apoyo a esas funciones, y acude a los servicios de un promedio de 179 consultores externos al año.

En relación con los indicadores asociados a este producto, ellos reflejan en general que este organismo ha mantenido un buen desempeño durante el año 2008, elaborándose al menos un informe de verificación⁵

prórroga, el Consejo tiene sólo dos alternativas: certificar la plena autonomía de la institución, o solicitar al Ministerio de Educación que revoque el reconocimiento oficial de la institución, lo que implica su cierre.

4 Incluye 36 instituciones ya autónomas, 39 instituciones que fueron cerradas y 31 instituciones que se encontraban en licenciamiento al 31 de diciembre de 2008.

5 Este Indicador tiene como objetivo confirmar que efectivamente el Consejo haya adoptado algún tipo de resolución respecto de todas las instituciones bajo licenciamiento, al menos, una vez durante el año. Se considera como Informe de Verificación de

de cada institución en licenciamiento (excluyendo los centros de formación técnica que se adscribieron al licenciamiento en el último trimestre) habiéndose evaluado, por lo tanto, a cada una respecto del estado de avance de su proyecto a la luz de los criterios de evaluación del Consejo, logrando alcanzar la meta propuesta de un 100%, pues resulta prioritario en el proceso de licenciamiento el que se adopte algún tipo de resolución respecto de cada una de las instituciones durante el año⁶.

Dos nuevas instituciones, cuyos proyectos fueron aprobados por este Consejo, dieron inicio a sus actividades docentes durante el primer semestre del año 2008, iniciando el proceso de licenciamiento que gestiona este organismo. Además, el Consejo Superior de Educación recibió un nuevo proyecto institucional de un instituto profesional que fue aprobado con certificación de recursos⁷, lo que lo dejó en condición de iniciar actividades docentes el año 2009.

Respecto del tiempo promedio de evaluación de la primera presentación de una carrera nueva o de una modificación de carrera, este se ha mantenido bajo el tiempo promedio máximo establecido por el Consejo, que es de 90 días, alcanzando los 77 días durante el año 2006 (evaluándose 12 carreras nuevas y 11 modificaciones), aumentando a 82 días promedio el 2007 (evaluándose un total de 8 carreras nuevas y 7 modificaciones), y aumentando nuevamente a 84 días promedio en 2008 (evaluándose un total de 14 carreras nuevas y 7 modificaciones).

Asimismo, el tiempo promedio de evaluación de la reformulación de una carrera nueva o de una modificación de carrera, también se ha mantenido bajo el tiempo promedio máximo establecido por el Consejo, que en este caso es de 60 días, alcanzando los 58 días durante el año 2006 (evaluándose 12 reformulaciones de carreras nuevas y 3 modificaciones), disminuyendo a 51 días promedio el 2007 (evaluándose un total de 6 reformulaciones de carreras nuevas y 1 modificación), y aumentando nuevamente a 58 días promedio en 2008 (evaluándose un total de 6 reformulaciones de carreras nuevas y 1 modificación).

Asimismo, el tiempo promedio de evaluación de los resultados de una visita de verificación⁸, se ha mantenido por debajo del tiempo proyectado de 90 días, siendo de 86 días el año 2006, con un total de 3

Proyecto Institucional a los siguientes informes emitidos por el Consejo: autonomía o prórroga, estado de avance, certificación de recursos, evaluación de acciones (nuevas y reiteradas), cancelación de personalidad jurídica y sanción.

6 A diciembre de 2008, el Consejo tenía 4 institutos profesionales, de los cuales 1 obtuvo autonomía, y 3 universidades en proceso de licenciamiento. En total, se elaboraron 4 informes de estado de avance, 1 informe de certificación de recursos para proyectos institucionales, 5 informes de evaluación de acciones, nuevas o reiteradas, y 1 informe sobre cancelación de la personalidad jurídica y revocación del reconocimiento oficial (se ha excluido a los centros de formación técnica que se adscribieron al licenciamiento en el último trimestre). Durante el año 2007 hubo 3 institutos profesionales y 4 universidades en proceso de licenciamiento, y en total se confeccionaron 3 informes de estado de avance, 3 informes de sanción, 2 informes de certificación de recursos y 5 informes de evaluación de acciones, nuevas o reiteradas.

7 Además de la aprobación del proyecto institucional, para obtener el reconocimiento oficial, las instituciones deben demostrar que cuentan con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para funcionar.

8 Con el objeto de evaluar el desarrollo de los proyectos de las instituciones en licenciamiento, el Consejo Superior de Educación utiliza, como uno de sus principales mecanismos de evaluación, las visitas periódicas de verificación a dichas instituciones. Éstas están a cargo de comisiones de pares evaluadores designadas por el Consejo, en virtud de su calidad de académicos y/o profesionales experimentados en el campo de la educación superior, para actuar como pares de reconocida autoridad y prestigio. Esencialmente, la función del evaluador es entregar un juicio acerca del grado en que una institución se ajusta a los Criterios de Evaluación definidos por el Consejo y sobre su avance hacia el cumplimiento de los propósitos

evaluaciones de visitas, 78 días el 2007, con un total de 5 evaluaciones de visitas y 83 días el 2008, para 4 evaluaciones de visitas respectivamente.

Por su parte, el tiempo promedio de evaluación del cumplimiento de las acciones reiteradas a las instituciones también se ha mantenido bajo la meta de 70 días, tardando en promedio 57 días el 2008 y 67 días tanto para el año 2007 como para el 2006. Respecto del número de evaluaciones de acciones reiteradas llevadas a cabo cada periodo, éstas fueron 2, 4 y 1 durante los años 2008, 2007 y 2006 respectivamente. La razón del sobrecumplimiento está en que se presupuestaba que la llegada de los, aproximadamente 20 centros de formación técnica (CFT), esperada en transcurso de 2008, iba a demorar el proceso de evaluación del cumplimiento de las acciones dispuestas y reiteradas por el Consejo a las instituciones que ya se encontraban en licenciamiento debido al gran incremento de trabajo que dicha adscripción al licenciamiento implicaría. Sin embargo, finalmente la llegada masiva de las nuevas instituciones se produjo durante el mes de noviembre de 2008, por lo que sólo afectó en menor medida el proceso normal de evaluación de los resultados de las visitas de verificación, manteniéndose un promedio de evaluación similar al histórico.

Durante 2008 se logró revertir el incumplimiento de la meta de 75 días del indicador “tiempo promedio de evaluación del cumplimiento de las acciones dispuestas por el Consejo a las instituciones”, que había ocurrido en 2007, año en el que se obtuvo un promedio de 80 días. Ello ocurrió porque de las 3 evaluaciones de cumplimiento de acciones que correspondió efectuar durante el período, en 2 de ellas la institución evaluada respondió el 29 de enero, lo que retrasó los procesos por encontrarse los evaluadores externos en periodo de vacaciones. Un mayor control de estas variables permitió, en el 2008, desarrollar la evaluación del cumplimiento de las acciones en un plazo inferior al establecido, pues se promedió un total de 73 días. Cabe señalar que durante los años 2005 y 2006 también se estuvo por debajo del tiempo fijado, alcanzando 64 y 66 días promedio respectivamente.

Ninguno de los indicadores comentados se vio afectado, como se esperaba, por la inclusión de los centros de formación técnica al licenciamiento en el CSE, dado que, tal como se mencionó, la adscripción masiva de ellos ocurrió en noviembre de 2008, por lo que no fueron considerados en el universo de las actividades medidas.

Por último, durante el año 2008 se desarrolló un sistema de consultores que, por una parte, permite la incorporación de nuevos profesionales a los que encargar las funciones de pares evaluadores en las distintas áreas y actividades de trabajo. Asimismo, este nuevo sistema permite, internamente, contar con información sistematizada acerca de los diferentes procesos, los pares evaluadores utilizados y una evaluación acerca de su desempeño.

establecidos en sus declaraciones de misión y de fines institucionales. Además, compete a los evaluadores validar la información contenida en los antecedentes presentados por la institución, si corresponde. Dichas visitas pueden realizarse con el propósito de evaluar el grado de cumplimiento de las acciones encomendadas anteriormente por el Consejo, o para verificar la marcha del proyecto institucional, ver algún problema puntual o con ocasión del cumplimiento del período necesario para que la institución se someta al pronunciamiento de autonomía.

2.1.2. Producto estratégico: Resolver apelaciones relativas a materias de acreditación

Este producto estratégico nace en el marco de la ley que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, que señala que el Consejo se constituye en la instancia de apelación de ciertas decisiones relativas a la acreditación institucional y de carreras, y de las sanciones que la Comisión Nacional de Acreditación aplique a las agencias acreditadoras.

Recién durante 2008 es posible comenzar a medir este producto, pues en febrero de este año se presentaron, ante el Consejo Superior de Educación, las primeras apelaciones interpuestas por instituciones frente a decisiones de negación de acreditación institucional adoptadas por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA).

Las 5 apelaciones de acreditación institucional presentadas en 2008 fueron resueltas en un plazo promedio de 30 días hábiles, cumpliendo con ello la meta fijada de 30 días. Cabe señalar que cuatro de ellas fueron rechazadas y una fue acogida. La tramitación de las apelaciones interpuestas se hizo en conformidad con los procedimientos establecidos para ello durante el año 2007. Una vez finalizados los procesos, los procedimientos utilizados fueron evaluados, y en virtud de ello fueron ajustados, difundiéndolos a través de la página web de este organismo.

Por otra parte, en diciembre de 2008, se presentó la primera apelación en contra de la decisión de acreditación de carrera adoptada directamente por la Comisión Nacional de Acreditación, la que debe ser resuelta en enero de 2009. Finalmente, hasta el 31 de diciembre de este año no se ha recibido ninguna apelación de agencias acreditadoras en contra de las resoluciones de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA).

2.1.3. Producto estratégico: Sistemas de información estadística y bases de datos sobre el sistema de educación superior

Continuando con la política de cautelar la fe pública a través de la entrega de información completa, oportuna y confiable respecto de las principales variables asociadas al funcionamiento de las instituciones de educación superior, el Consejo ha seguido trabajando en la mantención y mejoramiento de los sistemas de información estadística y desarrollo de bases de datos sobre el sistema de educación superior, a fin de satisfacer los requerimientos de información de los distintos usuarios. Es así como se ha definido la permanencia de tres procesos de recolección, sistematización y entrega de datos. Ellos se refieren a: 1) datos de matrícula de todas las instituciones del sistema, durante el mes de mayo de cada año; 2) captura de información de detalle de procesos y resultados, restringido a las instituciones en licenciamiento y 3) INDICES, como el gran sistema de recolección de información de diversa índole que permite caracterizar tanto a las instituciones de educación superior, así como su oferta académica y sus resultados.

Estos procesos dan origen a productos diversos, en conformidad a los perfiles de los usuarios y de los fines a los que están dirigidos. Es importante señalar que estos procesos, a excepción del segundo, que forma parte de la evaluación a la que están sometidas las instituciones bajo la supervisión de este Consejo, mantienen el carácter de voluntariedad. La política que el Consejo ha mantenido en este sentido

ha sido la de procurar la mayor consistencia entre los datos recibidos y los publicados, cualquiera sea la vía que se use. El posicionamiento que estos productos han tenido otorga la convicción acerca de la necesidad de mantener un continuo mejoramiento y adecuación a los cambios importantes que se han registrado en el nivel de educación terciaria.

Uno de los principales canales para difundir dichas bases de datos, es el portal institucional, www.cse.cl, que se ha convertido en una fuente de información y consulta frecuente sobre una amplia gama de tópicos relativos al ámbito de la educación superior, reconociendo la diversidad de inquietudes que presentan los usuarios de la información recolectada por el Consejo. Complementariamente, se cuenta con un sitio web destinado especialmente a informar y orientar a los alumnos que postulan a la educación superior, donde se puede acceder a la versión digital de INDICES (<http://indices.cse.cl>). Ambos sitios web contienen información relativa a orientación vocacional, financiamiento y ayudas estudiantiles, y vieron reforzados sus mecanismos de búsqueda y ordenación de las carreras e instituciones durante el año 2008. Asimismo, ambos fueron considerablemente visitados durante el año 2008, el primero recibió 790.935 visitas, y el segundo 7.825 visitas.

Durante el año 2008 se cumplió con creces la meta autoimpuesta de mejorar la tasa de satisfacción de los usuarios de los buscadores de las secciones estadísticas del portal institucional, desde un 63% durante el año 2007 al menos a un 65%⁹ durante el año 2008, alcanzándose un 82% de satisfacción, producto de un importante esfuerzo del personal de la secretaría técnica, en el sentido de acoger las observaciones de nuestros usuarios. Al diferenciar la tasa de satisfacción por género, se encuentra que son las mujeres las que se muestran más satisfechas, con un 83% de satisfacción, mientras que los hombres declaran sólo un 81% de satisfacción.

En relación con la función de atención a usuarios asumida por la Secretaría Técnica, ella ha continuado desarrollándose exitosamente, apoyada por el sistema informático de atención de consultas, reclamos y sugerencias desarrollado internamente, dando respuesta incluso a consultas que exceden el ámbito de acción del Consejo y derivando adecuadamente aquellas solicitudes que no es posible responder directamente.

Durante el año 2008 se mantuvo el buen desempeño de los indicadores asociados a este producto, continuando los tiempos promedios excepcionalmente bajos para contestar tanto las consultas como los reclamos¹⁰. Al respecto, cabe señalar que si bien las metas son considerablemente menores a lo establecido en la Ley N° 19.880, de procedimientos administrativos, habiéndose fijando un tiempo promedio máximo de respuesta de 2 días hábiles para las consultas y de 5 días hábiles para los reclamos, los valores efectivos fueron inferiores a éstas. Así, el tiempo promedio de respuesta a la generalidad de las consultas fue de 1 día hábil para los últimos 3 años, en tanto el tiempo promedio de respuesta a las

9 El método de recolección de datos consiste en aplicar una encuesta de satisfacción cada vez que un usuario de la página web institucional requiere información estadística. Dicha encuesta aparece al final del resultado de la búsqueda, y pregunta si la información encontrada le parece excelente, muy buena, buena, regular o mala. Se considera que el usuario está satisfecho cuando responde que la información encontrada le pareció excelente, muy buena o buena. Durante el año 2008, 2.096 usuarios se mostraron satisfechos de un total de 2.558.

10 Durante el año 2008, el 95% de las solicitudes ciudadanas se recibieron en forma virtual, ya sea a través del portal institucional (un 82%) o a través del correo institucional (un 13%).

consultas respondidas por el departamento jurídico fue de 2 días hábiles para los años 2006 y 2007 y de 1 día hábil para el 2008. Por su parte, el tiempo promedio de respuesta a los reclamos ha sido de 1 día hábil para el año 2006 y 2 días hábiles para los años 2007 y 2008.

Al diferenciar estos tiempos de respuesta promedios por género, se obtiene que en el caso de las consultas en general, prácticamente no existe diferenciación en cuanto a sexo, puesto que el promedio de respuesta para las mujeres es de 0,6 días hábiles, mientras que para los hombres es de 0,8 días hábiles.

Además, el porcentaje de las consultas respondidas fuera del plazo comprometido ha sido prácticamente insignificante estos últimos años, a pesar que la meta del consejo es no sobrepasar el 4%¹¹. Así, los porcentajes fueron de 0% para el año 2006, y de un 1% para los años 2007 y 2008.

Por último, en relación al grado de satisfacción de nuestros usuarios con respecto de la respuesta obtenida a sus consultas, éste se ha mantenido elevado, acorde con las expectativas de la institución, de obtener un 96% de aprobación. El porcentaje de usuarios que considera que la respuesta proporcionada a su solicitud fue satisfactoria o muy satisfactoria, ha sido de 97%, 95% y 98% para los años 2006, 2007 y 2008 respectivamente.

2.1.4. Producto estratégico: Investigación sobre educación superior

Durante el año 2008, se continuó consolidando una política de estudios, investigaciones y publicaciones que permita al Consejo Superior de Educación posicionarse como una entidad de referencia, divulgadora y formadora de opinión en materias de educación superior. Al respecto, destaca la tercera convocatoria efectuada durante el período desde el 1ero de abril hasta el 16 de mayo, dirigida a los estudiantes de postgrado, académicos y gestores interesados en presentar propuestas de trabajos de investigación en el ámbito de la educación postsecundaria, instancia que brindó apoyo a 5 proyectos de académicos de diversas instituciones de educación superior, seleccionados de un total de 131 propuestas recibidas. Cabe señalar que se ha notado un incremento en el interés de los destinatarios por participar, puesto que para la primera convocatoria se recibieron 63 proyectos, de los cuales se seleccionaron 7, mientras que para la segunda se presentaron 79 propuestas, escogiéndose 6. El menor porcentaje de proyectos financiados durante el año 2008, en relación al total de propuestas, se debió a que se optó por elevar el apoyo financiero por proyecto beneficiado y a que, anticipando el incremento en el volumen de propuestas, hubo que presupuestar recursos para costear dichas evaluaciones.

Dado que se trata del encargo de una investigación a un consultor mediante un contrato a honorarios, el procedimiento de rendición es contra la entrega de documentos académicos. Así, los responsables de llevar a cabo el estudio deben presentar tres documentos: un informe preliminar, un informe final y un artículo, más todas las bases de datos o transcripciones de entrevistas que se hubieran generado durante el proceso de investigación, todos los cuales deben ser previamente aprobados por el Consejo. En promedio, los proyectos de investigación iniciados en 2006 tardaron 10 meses en terminarse, mientras que

¹¹ Durante el año 2008 se recibió un total de 549 solicitudes ciudadanas, superando los 498 casos recibidos durante el año 2007.

los adjudicados en 2007 demoraron 11 meses y aquellos actualmente en curso debieran tomar 10 meses a contar de agosto 2008.

El compromiso del Consejo frente a los resultados de estos trabajos de investigación es publicar el artículo final en la revista Calidad en la Educación, sujeto a que éste cumpla con los requisitos de calidad exigidos por dicha publicación. Hasta la fecha, la mayoría de los artículos han sido publicados y dos trabajos aparecerán en el número de julio de 2009.

Nuevamente, se cumplió con la elaboración del número de trabajos de investigación comprometidos para el período. Para el año 2008, dicha meta consistía en finalizar 6 trabajos de investigación realizados por investigadores externos, lo que se llevó a cabo con la entrega de la totalidad de los proyectos que estaban siendo financiados a raíz de la segunda convocatoria de investigadores de educación superior. En este mismo marco, durante el año 2007 se sobrepasó con creces la meta de efectuar 3 trabajos durante el período, pues profesionales de la propia Secretaría Técnica elaboraron un trabajo de investigación y un artículo sobre educación superior, y además hubo 7 trabajos de investigación desarrollados por investigadores externos y publicados en la Revista Calidad en la Educación.

A continuación, se presenta un cuadro con el detalle de los 5 proyectos seleccionados en la tercera convocatoria, así como de los 6 trabajos de investigación que entregaron el 2008:

Año	Título del Proyecto	Investigador(es)	Institución	Objetivo General	Método	Meses Ejecución	Monto Asignado \$
2008	Motivación de las niñas escolares por las áreas tecnológicas e ingeniería	Carola Blázquez, Pamela Alvarez, Nicolas Bronfman, Juan Espinoza	Universidad Andrés Bello	Determinar los elementos sociales y económicos que influyen en la decisión de niñas escolares para motivarse en áreas tecnológicas e ingeniería	Para lograr el objetivo planteado se identificarán los elementos que pudiesen causar un impacto positivo o negativo en la motivación de las niñas escolares hacia el área tecnológica e ingeniería. Para ello, se realizarán grupos focales con expertos para determinar las variables latentes del modelo, y las variables observables que se incluirán en los cuestionarios.	9	5.500.000
2008	Estudio de línea base de la oferta científico tecnológica de las universidades de la macrorregión centro sur (VII, VIII, IX y X regiones) y su relación con el estado actual y proyecciones de los sistemas económico productivos regionales	Sergio Moffat L., Justo Lisperguer M., Ariel Yevenes S., Rafael Galdames F.	Universidad del Bío Bío	Conocer el estado actual de la oferta y la demanda de producción científica y tecnológica en la macrorregión centro sur de Chile (VII, VIII, IX, y X regiones), identificando una línea base de lineamientos y sectores estratégicos claves para el desarrollo científico y tecnológico aplicado a las regiones, en función de las cadenas productivas y actividades conexas más relevantes de cada región.	El proyecto se desarrolla en función de los siguientes tres ejes metodológicos, que determinan a su vez las tres etapas de investigación: a) Identificación de la actual oferta de ciencia y tecnología a nivel del Sistema Regional. B) Identificación de las principales cadenas de valor al nivel de las economías regionales. c) Análisis de brechas, sistematización de resultados y generación de propuestas.	6	5.500.000
2008	Análisis de redes de información y colaboración en organizaciones de educación superior : El caso de la Universidad Católica de Chile	Cristóbal García H., Carlos Rodríguez S.	Pontificia Universidad Católica de Chile	Analizar, caracterizar y visualizar las redes de colaboración e intercambio de información entre miembros de distintas unidades académicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile.	Análisis de redes	10	5.500.000

Año	Título del Proyecto	Investigador(es)	Institución	Objetivo General	Método	Meses Ejecución	Monto Asignado \$
2008	Itinerarios de vida de sujetos rurales, que por primera generación acceden a la educación superior universitaria y su dinámica de movilidad social, en la región del maule	Claudia M. Concha S.	Universidad de arte y ciencias sociales ARCIS	Analizar los vínculos que establecen sujetos rurales entre el acceso de primera generación a la educación superior universitaria, y su dinámica de movilidad social.	Metodología cualitativa.	9	5.495.000
2008	Destino laboral de los egresados de pedagogía en educación básica de instituciones paradigmáticas de educación superior chilenas: Un análisis de la segmentación del mercado y de la estratificación de la calidad del desempeño	Andrea Ruffinelli, Alexis Guerrero	Universidad Alberto Hurtado	Analizar el destino laboral de los egresados de pedagogía básica de instituciones paradigmáticas de educación superior chilenas y su eventual relación con el tipo de institución y programa académico de egreso y con la distribución de la calidad del desempeño docente.	Estudio exploratorio de carácter cuantitativo y descriptivo, estructurado en tres fases orientadas a levantar información empírica.	8	5.500.000
2007	Oportunidades de adquirir el Conocimiento pedagógico de la matemática en las carreras de Educación general Básica.	Varas, M ^a Leonor y equipo	U de Chile	Generar nuevo conocimiento acerca de la calidad y pertinencia de la preparación para enseñar matemática de los profesores de Enseñanza Básica chilenos con el propósito de aportar antecedentes relevantes al debate nacional respecto de este tema.	Creación de un equipo multidisciplinario de investigadores que interactúe en las distintas etapas del desarrollo del proyecto.	10	5.000.000
2007	Normas y percepciones sobre carrera académica. Análisis del contexto institucional y de la experiencia del profesorado en universidades chilenas.	Berrios, Paulina	U Academia de Humanismo Cristiano	Conocer cuáles son las normas, principales objetivos y percepciones sobre carrera académica en universidades chilenas; e indagar si existen diferencias según variables de tipo institucional (públicas/privadas; mercado competitivo/mercado no competitivo; volumen de investigación alto/bajo) o individuales(género, edad, disciplina que cultiva)	Análisis de: 1.- Perfil de las instituciones universitarias y estrategias de desarrollo institucional. 2.- Modelos de carrera académica configurado/definido por las instituciones. 3.- Perfil del profesorado universitario. 4.- Condiciones de trabajo y de desarrollo de carrera académica del profesorado universitario. 5.- percepciones de los objetivos de desarrollo de carrera académica desde la experiencia de las y los propios actores.	10	4.258.000
2007	Estado de las competencias en Investigación Clínica en los programas de postítulo de especialidades médicas en Chile.	Concha, Miguel; Arcos, Estela; Miranda, Christian, Ibarra, Humberto	U Austral de Chile	1.- Examinar en la estructura y contenido del currículo explícito de todos los postítulos de médicos especialistas acreditados por ASOFAMECH-mallas curriculares y programas de asignaturas- la inclusión de herramientas para la formación de competencias en investigación clínica, en estudiantes egresados en el período 2000-2005. 2.- Evaluar el impacto de la	Estudio exploratorio transversal descriptivo no experimental, con enfoque cuantitativo.	10	5.000.000

Año	Título del Proyecto	Investigador(es)	Institución	Objetivo General	Método	Meses Ejecución	Monto Asignado \$
				formación recibida en los Postítulos de Médicos especialistas acreditados por ASOFAMECH en la productividad científica clínica de estudiantes egresados y docentes de los Programas de Especialidades médicas.			
2007	Acceso a la Universidad: Evaluación de Impacto del uso de Ranking.	Contreras, Dante; Gallegos, Sebastián; Meneses, Francisco	N/A	Evaluar el ranking o posición relativa de un alumno en su colegio de egreso, como predictor de rendimiento en el sistema de selección universitario.	Metodología estándar similar a las investigaciones nacionales,	10	5.000.000
2007	Retención de estudiantes vulnerables en la Educación Universitaria Chilena.	Canales, Andrea; de los Ríos, Danae	U de Santiago de Chile	El estudio tratará de identificar aquellos factores o condicionants que explican la retencion y permanencia de estudiantes de sectores vulnerables en la educación universitaria en Chile.	Cualitativo, ya que o existen estudios sobre factores que contribuyen a la permanencia de estudiantes vulnerables dentro de sistema universitario.	8	4.500.000
2007	Trayectorias educacionales y laborales de los técnicos en Chile.	Sánchez, Silvana; Escudero, Carole	INACAP	Analizar la trayectoria educativa y laboral de los técnicos, a partir que egresan de la enseñanza media, a fin de identificar los factores que con mayor probabilidad inciden en las transiciones entre niveles.	Análisis empírico, cuantitativo de las trayectorias educacionales y laborales de los técnicos en Chile.	8	4.000.000

En el área de difusión e investigaciones, es posible mencionar las actividades destinadas a fomentar la vinculación entre la educación superior y el mundo escolar, que tuvieron como resultado la formación y puesta en marcha paulatina, principalmente durante los primeros meses del año 2007, de una Red de Orientadores Vocacionales de la Educación Media, articulada mediante el sitio Web www.orientadores.cse.cl, especialmente destinado a servir de espacio para la comunicación entre los orientadores sumados a la Red y el Consejo. Si bien se trata todavía de una red incipiente, se está optimista respecto al aumento tanto en cobertura como en participación, y en dicho sentido se está trabajando.

2.1.5. Producto estratégico: Publicaciones (revistas, libros)

Se ha continuado con la política de publicar dos ejemplares anuales de la revista semestral monográfica Calidad en la Educación, que entrega información actualizada sobre innovaciones y debates recientes del ámbito de la educación superior en Chile y en el mundo, y se encuentra dirigida a autoridades, académicos y administradores del sistema educativo, y un ejemplar del libro Serie Seminarios Internacionales, que reúne, en cada tomo, los textos de las conferencias presentadas en los seminarios internacionales que anualmente realiza el Consejo Superior de Educación, a partir de 1996 y que durante el período 2001 –

2008 ha organizado con la Comisión Nacional de Acreditación. Esta última publicación tiene la finalidad de ampliar la difusión de las materias abordadas en estos encuentros como asimismo dejar testimonio escrito de lo acontecido.

Además, todos los años se publica durante el mes de noviembre, generalmente como suplemento del diario El Mercurio, un compendio con información estadística de nuestra base de datos INDICES, relativa a todas las instituciones que imparten educación postsecundaria, con contenidos específicamente dirigidos a los postulantes provenientes de la educación media, que incluye una sección de apoyo vocacional. Así, durante noviembre del año 2008, se materializó la versión decimo tercera de dicha publicación, tal como estaba propuesto.

Respecto de la política de venta de las publicaciones, el Consejo ha optado desde sus inicios por privilegiar la difusión por sobre las ganancias por dicho concepto, manteniéndose la posibilidad de acceso gratuito a los artículos publicados en las Revistas y los libros, desde el portal institucional, por lo que la venta de libros y revistas permanece en un nivel modesto. Así, la meta del Consejo es sólo alcanzar el 0,9% de porcentaje de ingreso anual por concepto de venta de libros y revistas con respecto de los ingresos operacionales ejecutados, consecuente con su política de difusión, y fue conseguida sin dificultad, alcanzándose un 1,1% durante el año 2008. Dicho porcentaje fue levemente superior durante el año 2007, de un 1,4%, pues durante dicho período hubo un número de ejemplares vendidos de 207, superando los 178 ejemplares vendidos el año 2008.

En relación con el gasto promedio en que se debe incurrir para elaborar cada ejemplar de la Revista Calidad en la Educación, éste ha permitido alcanzar la meta institucional de no sobrepasar las U.F. 0,50 por ejemplar, alcanzando las U.F. 0,37 el año 2008, y U.F. 0,45 el año 2007¹².

2.1.6. Producto estratégico: Seminarios

Durante el mes de noviembre 2008 se realizó la décimo tercera versión del Seminario Internacional sobre temas relacionados con la educación superior¹³, lo que proporciona al Consejo una notable trayectoria en dicho ámbito. Además, consecuente con nuestra política de mejorar la atención de nuestros usuarios, cada año nos esforzamos por mejorar la organización de este evento, y durante este año se superó con creces la meta de 86% de satisfacción, alcanzando un elevado 91%. Durante el año 2007 el porcentaje de satisfacción fue de un 86%, lo que se considera un porcentaje adecuado.

Por otro lado, cabe señalar que si bien este año no se logró financiar el costo del seminario internacional, puesto que los ingresos recibidos por concepto de inscripciones cubrieron sólo el 86% de los costos, la política del Consejo no es la de percibir utilidades por la organización y realización de esta actividad, sino que la de servir como una instancia de debate y aprendizaje en la educación superior, privilegiando la difusión del conocimiento por sobre el funcionamiento del evento. En consecuencia, normalmente se otorgan numerosas becas y se procura no incrementar los costos de la inscripción.

¹² Se imprimen 600 ejemplares de la Revista Calidad en la Educación en el primer y segundo semestre de cada año.

¹³ El tema del XIII Seminario Internacional fue "Políticas de Educación Superior: explorando horizontes, riesgos y posibilidades".

Los años anteriores, el porcentaje de ingresos con respecto a los gastos del Seminario Internacional fue de 92% el 2006 y un 105% el 2007.

2.1.7. Producto estratégico: Talleres

El Consejo realiza tanto talleres internos como externos. Para el año 2008 se tenía proyectado efectuar un taller interno y otro externo. Así, en diciembre se llevó a cabo el taller externo “Licenciamiento de Centros de Formación Técnica”, en el Hotel Crowne Plaza, dirigido a los centros de formación técnica recientemente adscritos al sistema de licenciamiento, a fin de informarles sobre las características generales del sistema y sobre los aspectos más relevantes de los procedimientos que comenzaron a aplicárseles. Por su parte, el taller interno en el que participaron todos los integrantes del departamento académico, sobre evaluación económica y financiera de proyectos institucionales de instituciones de educación superior nuevas y en funcionamiento, y se realizó durante el mes de junio en las dependencias del Consejo Superior de Educación.

Asimismo, durante el año 2007 se cumplió con la meta de efectuar 2 talleres externos, efectuándose uno durante mayo, el taller de “Licenciamiento de Centros de Formación Técnica”, dirigido a los centros de formación técnica que se encontraban bajo el sistema de acreditación administrado por el Ministerio de Educación a dicha fecha, y el segundo durante diciembre, el taller “Apoyo Académico para la Diversidad”, que se destinó a las instituciones de educación superior que estaban sujetas al proceso de licenciamiento.

Por otro lado, todos los años se llevan a cabo diversos talleres internos con el objeto de capacitar al personal de la Secretaría Técnica en diversas materias propias de sus funciones. Por ejemplo, durante el año 2008, entre otros, se dictaron dos talleres a los evaluadores y preevaluadores de desempeño del personal; hubo un taller de capacitación en el uso del sistema de gestión documental institucional, un taller orientado a informar respecto del nuevo Reglamento Interno del Consejo Superior de Educación y otro para dar a conocer en detalle el Procedimiento de Actuación en caso de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

2.1.8. Producto estratégico: Evaluación propuestas del marco curricular para la educación escolar del MINEDUC

En esta materia, el Consejo Superior de Educación ha seguido cumpliendo con el mandato de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, en el sentido de evaluar tanto las propuestas de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios, así como los planes y programas de la educación presentados por el Ministerio de Educación. Durante 2008 se efectuaron cinco evaluaciones de planes y programas de estudio de la Enseñanza Media de Adultos y una sobre planes y programas de estudio de la Enseñanza Básica de Adultos¹⁴. También comenzó a evaluarse una propuesta de ajuste al marco

14 Las propuestas evaluadas y concluidas durante el año 2008 fueron las siguientes:

curricular de la Formación Diferenciada Técnico Profesional de la Enseñanza Media Regular, la que será informada al Ministerio de Educación en enero de 2009. Las evaluaciones de las propuestas que fueron concluidas en el 2008, tomaron como promedio 56 días, lapso inferior a la meta de 60 días establecida. El tiempo promedio histórico de evaluación de estas propuestas ha sido de 57 días en 2007 y 52 en 2006.

Presupuesto y gasto por producto estratégico 2008¹⁵:

NÚMERO	PRODUCTO ESTRATÉGICO	PRESUPUESTO AÑO 2008		TOTAL EJECUTADO AÑO 2008 ¹⁶	
		(Miles \$)	%	(Miles \$)	%
1	Administrar los procesos de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior	258.657	30,18	286.561	28,78
2	Resolver apelaciones relativas a materias de acreditación	21.083	2,46	26.480	2,66
3	Sistemas de información estadística y bases de datos sobre el sistema de educación superior	87.676	10,23	90.889	9,13
4	Investigación sobre educación superior	84.676	9,88	111.128	11,16
5	Publicaciones (revistas, libros)	37.453	4,37	39.949	4,01
6	Seminarios	44.138	5,15	47.414	4,76
7	Talleres	21.255	2,48	24.622	2,47
8	Evaluación propuestas del marco curricular para la educación escolar del Mineduc	0	0	52.164	5,24

- Planes de estudio de la Educación Básica de Adultos para los oficios de Instalador eléctrico en baja tensión hasta 220 volt, Instalador sanitario, Soldador al arco eléctrico, Ayudante de mecánico, Motosierrista forestal, Vacunador de peces de cultivo, Mueblista, Jardinero, Asistente de adulto mayor autovalente, Ayudante de cocina, Ayudante de panadería, Ayudante de repostería y pastelería, Garzón, Barman y Mucama.
- Plan y programa de estudio del sector Educación Física para la Formación Diferenciada Humanístico-Científica de la Educación Media de Adultos.
- Plan y programa de estudio del sector Filosofía para la Formación Diferenciada Humanístico-Científica de la Educación Media de Adultos.
- Plan y programa de estudio del sector Estudios Sociales para la Formación General de la Educación Media de Adultos, presentada por el Ministerio de Educación.
- Plan y programa de Inglés Comunicativo, correspondiente al subsector Idioma Extranjero del sector Lenguaje y Comunicación para la formación Diferenciada Humanístico-Científica de la Educación Media de Adultos.
- Planes de estudio de la Educación Media Técnico Profesional de Adultos para las especialidades de Forestal, Productos de la madera, Agropecuaria, Elaboración industrial de alimentos, Servicios de alimentación colectiva, Instalaciones sanitarias, Mecánica industrial, Construcciones metálicas, Mecánica automotriz, Electricidad, Electrónica, Telecomunicaciones, Acuicultura, Atención de adultos mayores y de Servicios hoteleros.

15 Confeccionado en base a la distribución de la Ley Presupuesto 2008 N° 20.232 y la distribución del gasto efectivo del mismo año.

16 Incluye los gastos devengados durante el año 2007.

Total vinculado a productos estratégicos	554.938	64,75	679.207	68,22
Total productos de gestión interna	205.092	23,93	188.223	18,91
Total No Distribuido	97.019	11,31%	128.174	12,87
Total 2008	857.049	100%	995.604	100%

Tal como se observa en el cuadro anterior, durante el año 2008 el gasto efectivo correspondiente a los productos estratégicos superó al presupuestado para el período en un 22%, principalmente como consecuencia de un gasto superior a lo estimado en los productos estratégicos de Administrar los procesos de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior, Investigación sobre educación superior y Evaluación propuestas del marco curricular para la educación escolar del Mineduc.

Respecto de esta última actividad, ella no fue inicialmente considerada en vista de la falta de información previa respecto de las propuestas que el Ministerio de Educación presentaría durante el año. No obstante ello, las actividades fueron realizadas dentro de los plazos establecidos y financiadas con recursos traspasados desde el propio Ministerio.

El producto estratégico Investigación sobre educación superior tuvo una diferencia de M\$ 26.452 respecto de lo estimado originalmente, pues a comienzos del período se contrató una secretaria de departamento y un profesional que no estaban considerado originalmente, y se registró un incremento en el gasto en honorarios en investigadores externos.

Otro producto estratégico que vio incrementado en forma relevante su gasto respecto de lo presupuestado, en M\$ 27.903 fue la administración de los procesos de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior, donde el efecto inflacionario del año 2008 redundó en un incremento en los montos a pagar a los pares evaluadores externos, donde los aranceles están básicamente fijados en UF y UTM, y adicionalmente, se contrató un profesional que no estaba contemplado originalmente, a partir del mes de abril.

- 2.2. Resultado de la Gestión Interna

2.2.1. Gestión de Recursos Humanos

En materia de capacitación de los funcionarios del Consejo, para el año 2008 se había programado efectuar 21 actividades de capacitación, de las cuales se llevaron efectivamente a cabo 16, dejándose fuera 5 principalmente por motivos de un mejor aprovechamiento de los recursos financieros y humanos, y porque se adicionaron un total de 11 actividades no programadas, lo que conllevó a que finalmente se ejecutaran 27 actividades de capacitación y se superara el monto asignado para capacitación por glosa, desde M\$ 3.335 hasta M\$ 4.997, de los cuales el 99% se destinó a financiar actividades con evaluación de

aprendizaje. Además, la totalidad de los funcionarios recibieron algún tipo de capacitación durante el período, sobrepasándose la meta de un 85% de funcionarios capacitados.

Respecto de las actividades en materia de Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo, para los años 2007 y 2008 se sobrepasó la meta de porcentaje de actividades realizadas respecto de las comprometidas, beneficiando a todo el personal. En efecto, el porcentaje de cumplimiento del programa de trabajo era de un 70% para ambos períodos, y los porcentajes de logro fueron de un 71% para el 2007 y un 89% para el 2008.

En relación al gasto presupuestado para Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo, se invirtió M\$ 9.049 y M\$ 15.049 en los años 2007 y 2008 respectivamente, versus un presupuesto estimado de M\$ 7.110 y M\$ 22.414 en cada caso. Durante el año 2008 no se alcanzó a ejecutar la totalidad del monto presupuestado, pues se había contemplado alrededor de M\$ 8.000 en actividades derivadas de la construcción de un tercer piso para las dependencias del Consejo Superior de Educación, el que finalmente se comenzó a construir durante el mes de diciembre.

Durante el año 2008 hubo 4 actividades que fueron programadas en el plan anual que no se llevaron a cabo, de las cuales, tres no pudieron llevarse a cabo debido que a que estaban sujetas a la finalización de la construcción del tercer piso del inmueble en que opera el Consejo, lo que no sucederá sino hasta el mes de mayo 2009 aproximadamente, y una cuarta debió de reprogramarse por tratarse de la capacitación derivada del Plan de Emergencia, el que fue entregado recién el 23 de octubre, lo que dejó escaso tiempo para coordinar las actividades con el órgano asesor, la Asociación Chilena de Seguridad.

Durante el año 2007 hubo 6 actividades que fueron programadas en el plan anual que no se llevaron a cabo, de las cuales, 5 también ya habían sido pospuestas para el término de la ampliación de las dependencias del Consejo, que se estima, se realizará a fines de 2008.

Destaca el hecho que no se produjo ningún accidente laboral o enfermedad profesional durante el período, situación que se ha mantenido a lo largo de los años¹⁷.

Respecto de la Evaluación de Desempeño, la institución ha mantenido su política de cumplir cabalmente con las disposiciones y plazos estipulados previamente en su Reglamento de Calificaciones para Trabajadores contratados de acuerdo al Código del Trabajo, y se ha seguido ejecutando el programa de seguimiento de las recomendaciones propuestas durante el período anterior. Cabe mencionar que a partir del primero de septiembre de 2008 comenzó a regir una nueva normativa de evaluación del desempeño contenida en el Reglamento Interno del Consejo Superior de Educación.

El resultado de la evaluación 2008 fue que el 61% del personal fue calificado en lista 1 mientras que el 39% restante se calificó en lista 2¹⁸. Respecto de la distribución por estamento, de un total de veinte

17 Durante el año 2007 hubo 1 funcionario lesionado en su mano derecha a causa de un accidente de trayecto del trabajo hacia su domicilio, y durante el 2008 otro funcionario tropezó al descender del bus de locomoción colectiva que lo transportaba, sufriendo un esguince leve de tobillo, por lo que no se considera accidente laboral sino que de trayecto.

18 Corresponde a la dotación que había al 31 de agosto 2008, puesto que el período de evaluación comenzó el 1ero de septiembre de 2007 y terminó el 31 de agosto del año siguiente.

profesionales, se calificaron once, de los cuales, cinco estuvieron en lista 1 y seis en lista 2. Por su parte, de un total de cinco administrativos, se calificaron cuatro, quedando tres en lista 1 y uno en lista 2. Por último, el total de tres auxiliares estuvo en lista 1.

Para el año 2007, por su parte, el 59% del personal fue calificado en lista 1 mientras que el 41% restante se calificó en lista 2.

2.2.2. Manejo financiero y contable

En el área de administración financiero contable, la institución fue una de las pioneras en firmar el Protocolo de acuerdo del SIGFE, en el mes de junio de 2003, desde entonces ha participado en la implantación de dicho sistema, encontrándose en actividad desde enero de 2004. Desde dicha fecha se ha enviado mensualmente a la Contraloría General de la República y a la Dirección de Presupuestos los informes financieros requeridos generados a través de la plataforma SIGFE. Cabe señalar que durante el proceso de implantación se efectuó un continuo análisis de los procesos financieros, el que continúa hasta la fecha.

En relación con la gestión financiera, durante el año 2008 los ingresos de operación aumentaron en un 37,3% respecto al año anterior, debido a que a fines del período se recibieron 23 nuevos centros de formación técnica, para los cuales se dejó devengado parte de los ingresos por recibir (M\$ 24.000) y principalmente a un incremento de un 20,4% del Aporte Fiscal, destinado preferentemente a cubrir gastos en personal por el aumento de algunos beneficios y mayores Honorarios a Suma Alzada a pares evaluadores.

Paralelamente, hubo un incremento en los gastos reales de personal entre los años 2007 y 2008, de un 28,4%, debido principalmente a los aumentos registrados en el ítem Honorarios a Suma Alzada recién nombrados, los que fueron originados por una mayor actividad de evaluación en las áreas de licenciamiento, apelaciones y propuestas de objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para la educación escolar, así como de los planes y programas de estudio de dicho nivel educativo.

En cuanto a la adquisición de activos no financieros, el gasto 2008 por M\$ 19.059 se ajusta a lo estrictamente necesario en lo que respecta a la adquisición de mobiliarios y equipos computacionales para el normal funcionamiento de este Servicio.

2.2.3. Abastecimiento

Durante los dos últimos años, el Consejo Superior de Educación continuó operando a cabalidad con el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público. Es así como ha informado en el portal de chilecompra el 100% del monto anual de sus compras susceptibles de ser informadas y se ha efectuado el seguimiento en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas de los contratos informados en licitación pública. Además, se han llevado a cabo exitosamente los proyectos comprometidos en esta área, lo que ha contribuido a beneficiar la gestión de abastecimiento, en pos del servicio y de los proveedores. Otra de

las metas cumplidas, ha sido que la encargada de adquisiciones se ha acreditado tanto como operadora como gestora del sistema de chilecompra.

Respecto del porcentaje de compras urgentes que se han debido realizar, este se ha mantenido dentro de los estándares del Consejo y lo señalado en el indicador diseñado por la Dirección de Compras. Es así como la meta es tener un indicador menor o igual al 5,0% del total de compras realizadas, y los valores efectivos han sido 0,0% el 2007 y 0,9% el 2008.

Otro indicador utilizado por el Consejo para medir el comportamiento del área de abastecimiento, es el porcentaje de adquisiciones menores de 100 UTM con tiempo óptimo de publicación (5 días corridos). La meta es que el número de casos de procesos participativos que cumplan con los tiempos óptimos de publicación sobre el total de casos de procesos participativos menores a 100 UTM sea mayor o igual a 80%, y el valor efectivo del año 2007 fue de un 96% mientras que el año 2008 alcanzó el 100%, asegurando así la transparencia en los procesos de compras del Consejo

El plan de compra elaborado para el año 2008 fue ejecutado en su totalidad a través del portal de las compras públicas ya sea a través de la modalidad de Convenio Marco o licitaciones públicas participativas, sin generar por parte de los proveedores reclamos referente a estos procesos, lo que implica la confianza en la transparencia y eficiencia del uso de los recursos públicos asignados al Consejo Superior de Educación.

2.2.4. Desarrollo y soporte de tecnología de la información

Esta área interna ha funcionado de acuerdo a lo planificado, durante los últimos períodos. En el ámbito de desarrollo de proyectos informáticos, se llevó a cabo el seguimiento de evaluación de los proyectos implementados durante el período, entre los que destacan mejoras en el uso del sistema de recolección de información estadística de todo el sistema de educación superior INDICES, tales como la posibilidad que las instituciones que utilizan el sistema informático puedan contar con, además de un administrador del sistema, varios usuarios con diferentes tipos de privilegios, o entregar nuevos reportes XML (de institución, sedes, infraestructura, programas, etc.). Además, durante el año 2008 se creó una encuesta de satisfacción del usuario del sistema, como una herramienta de recolección de información para continuar el proceso de mejora continua del sistema.

Asimismo, se ha continuado desarrollando el sitio Web del Consejo Superior de Educación, lo que ha permitido un mejor desempeño en las actividades de promoción del Consejo, tales como el seminario internacional anual, las publicaciones y estadísticas de educación superior. Puntualmente, se implementaron nuevos buscadores de información estadística en el área de instituciones, programas y carreras.

Además, durante el año 2008 se implementó el sistema “Sistema de consultores”, que tiene como objetivo formalizar y transparentar el proceso de selección y reclutamiento, y desarrollar un sistema de evaluación de los mismos, incluyendo una aplicación que permitirá gestionar y evaluar la labor de los consultores.

Por último, cabe señalar que durante el período se renovó completamente la red del Consejo Superior de Educación.

Los indicadores asociados a este producto de gestión interna también son satisfactorios, puesto que el Control de Problemas de Tecnologías de Información (TI) ocasionados por mala mantención de los PC se ha mantenido bajo la meta estipulada, de un porcentaje máximo de un 110%, alcanzando un 65% el año 2007 y un 83% el 2008, en virtud de una política de prioridad de atención de los usuarios internos adoptada por el equipo de informática del Consejo.

Además, se ha detectado muy pocos errores técnicos en las visitas a la página institucional. Tal es así, que si bien la meta es de tener un porcentaje mayor o igual al 95% de page view visitadas sin errores técnicos, los valores efectivos fueron de 99,6% y 99,4% durante los años 2007 y 2008 respectivamente.

- 2.3. Cumplimiento de Sistemas de Incentivo 2008

2.3.1. Cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión

Durante el año 2008, el Consejo Superior de Educación obtuvo nuevamente el 100% de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión, al igual como ocurrió durante el período 2005 a 2007, cumpliendo de esa manera la totalidad de los objetivos de gestión propuestos para la institución.

2.3.2. Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Durante el año 2008, se formaron cuatro equipos de trabajo en la secretaría técnica, a saber: unidad académica, unidad jurídica, unidad de gestión y unidad de investigación y publicaciones, logrando un porcentaje de cumplimiento de 100,0%, 100,0%, 96,7% y 100.0% respectivamente.

3. Desafíos 2009

Entre los desafíos que se plantea la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Educación para el año 2009, el que cobra más importancia es una pronta sistematización y orientación de los procesos de licenciamiento de centros de formación técnica. Por tratarse de 25 instituciones que presentan proyectos y trayectorias muy disímiles entre sí, el proceso de licenciamiento enfrentará una recarga de trabajo relevante, sobre todo si se compara con el promedio de 7 instituciones que han sido supervisadas durante los últimos años. Al mismo tiempo, ello demandará que el Consejo efectúe prontas definiciones sobre cómo conducir el licenciamiento, lo que tendrá impactos tanto en la consolidación de las nuevas instituciones de educación superior, como en su calidad.

Adicionalmente, las apelaciones que puedan plantearse en los procesos de acreditación permitirán avanzar en la consolidación del marco normativo para el aseguramiento de la calidad. Prontamente, el Consejo Superior de Educación deberá decidir por primera vez sobre una apelación que recae en la extensión del plazo de acreditación de una carrera de pregrado, permitiéndole precisar los alcances de que la regulación puede tener en este ámbito. No obstante, en la medida que las apelaciones surgen por decisión de las instituciones o programas que se consideran afectadas por un juicio de acreditación, no resulta factible todavía estimar ni programar el número de recursos que puedan presentarse, aunque es probable que ello sea posible en el futuro, una vez que se complete los primeros ciclos de acreditación, en todos los niveles del sistema.

Respecto de las demás actividades que esta Secretaría Técnica realiza, se conserva la priorización del área de apoyo a la investigación en educación superior, así como del mejoramiento continuo de los sistemas de información. En efecto, el apoyo a iniciativas de investigación realizado durante los últimos años, se mantiene para el año 2009 dada la creciente expectativa y participación demostrada.

Sobre los sistemas de información del Consejo, se ha definido una etapa de consolidación de lo existente, a propósito de la necesidad de atender los requerimientos internos de apoyo a las tareas de licenciamiento, sin descuidar la trayectoria de los procesos ya definidos y esperados por el sistema como base de información y comparación con otras fuentes, como es el caso del proceso de matrícula y el de INDICES.

Por otro lado, se espera que durante el primer semestre del año se concluyan las obras de ampliación de la propiedad donde funciona este Consejo, con un total de 170 metros cuadrados, y el equipamiento correspondiente. Estos nuevos espacios permitirán acoger debidamente al personal y responder a la nueva estructura diseñada para atender convenientemente todas las funciones.

Finalmente, el año 2009 debiera ofrecer algunas respuestas a las interrogantes respecto del marco legal que define las funciones, así como la integración del Consejo que sucederá este organismo. En efecto, por una parte la discusión de la Ley General de Educación, que se inició durante el año 2008, pudiera culminar en un nuevo escenario. Asimismo, las propuestas de la Comisión Presidencial de Educación Superior podrían derivar en nuevos proyectos que modifiquen en distintos ámbitos el quehacer de este Consejo.

Estas iniciativas hacen que resulte indispensable el seguimiento de la discusión pública y parlamentaria que de ellas derive.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008
- Anexo 5 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008
- Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 7: Proyectos de Ley

- **Anexo 1: Identificación de la Institución**

- a) **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

La Ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), crea, en el Párrafo 2° del Título III, el Consejo Superior de Educación, como un organismo autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación. En ella se definen los integrantes del Consejo y la potestad de nombrar al Secretario Ejecutivo, como ministro de fe y encargado de cumplir sus acuerdos. Asimismo, se determina la planta de la Secretaría Técnica con un total de 8 cargos.

La Ley N° 20.129, que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior, establece al Consejo Superior de Educación como instancia de apelación respecto de algunos pronunciamientos emitidos por la Comisión Nacional de Acreditación. Por su parte, los artículos transitorios de la ley modifican la ley 18.962, en el sentido de agregar a las funciones del Consejo el licenciamiento de centros de formación técnica así como su participación en los procesos de revocación de reconocimiento oficial que inicie el Ministerio de Educación respecto de instituciones de educación superior, sus sedes o carreras.

- **Misión Institucional**

La misión del Consejo Superior de Educación está orientada esencialmente a cautelar la fe pública depositada en las instituciones de educación superior y promover el desarrollo cualitativo de las instituciones adscritas al sistema de licenciamiento. Esto implica, por una parte, asegurar niveles básicos de calidad en los servicios que prestan las instituciones y entregar información completa, oportuna y confiable respecto del funcionamiento de las instituciones de educación superior, y, por otra, crear condiciones para el progreso e innovación en las instituciones. Para ello, gran parte de su esfuerzo se concentra en el desarrollo de una “cultura de evaluación”, tanto a través del diseño y aplicación de diversos mecanismos e instrumentos, como de la difusión y discusión pública acerca del significado de la evaluación.

- **Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos-Año 2008**

Número	Descripción
	No hay.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Garantizar niveles mínimos de calidad en las nuevas instituciones de educación superior, a través del desarrollo y administración de los procesos de licenciamiento.
2	Promover la transparencia del sistema de educación superior, proporcionando información relevante y oportuna respecto de las principales variables asociadas al funcionamiento de las instituciones que lo conforman y de la oferta académica de las instituciones vigentes.
3	Promover el análisis e intercambio de información acerca de la educación superior, apoyando el desarrollo de la investigación en este ámbito y por tanto la generación de conocimiento y la discusión pública.
4	Apoyar el desarrollo de las instituciones de educación superior, a través de la realización de seminarios y talleres, y la publicación de revistas y libros, que fomenten el análisis de la educación superior y el intercambio de experiencias.
5	Evaluar el marco curricular para la educación escolar, informando al Ministerio de Educación respecto de sus propuestas de objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para la educación escolar, así como de los programas de estudio de referencia para cada uno de los niveles de educación básica y media, y el establecimiento de sistemas de evaluación periódica en dichos niveles educativos.

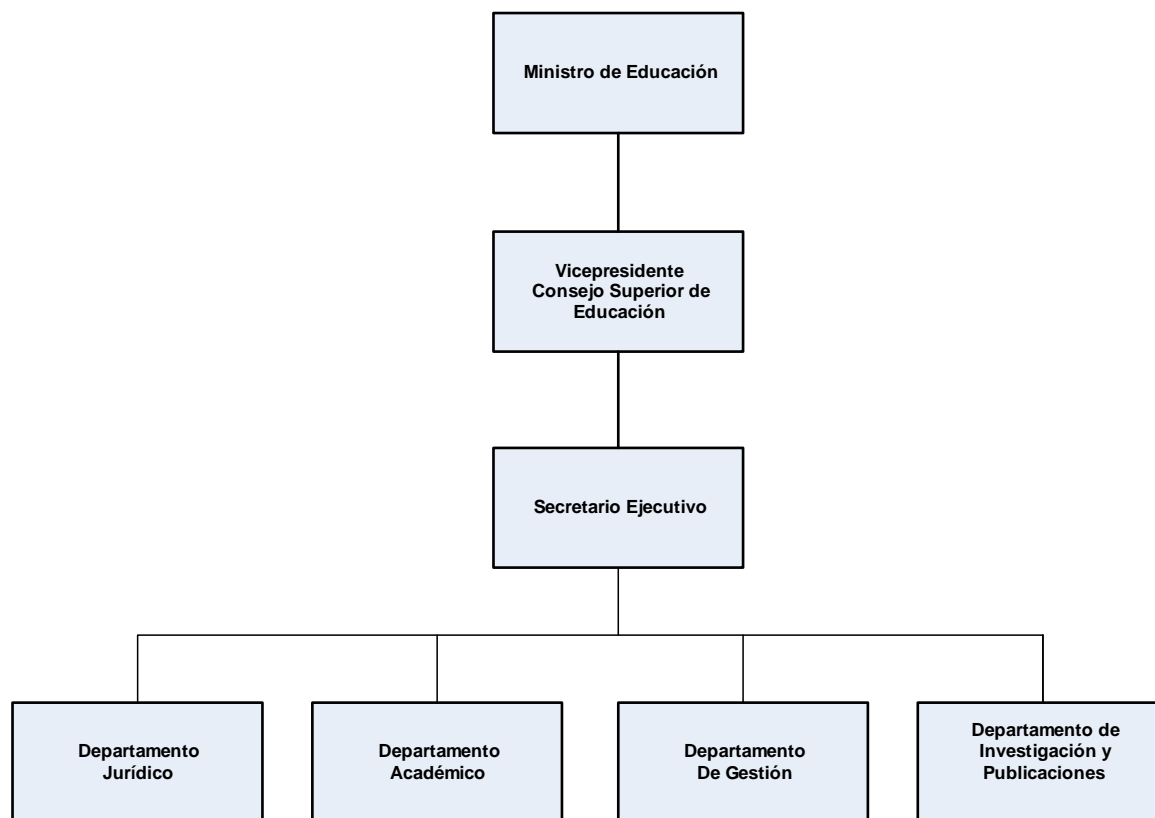
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Administrar los procesos de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior	1,4
2	Resolver apelaciones relativas a materias de acreditación	1
3	Sistemas de información estadística y bases de datos sobre el sistema de educación superior	2,3,4
4	Investigación sobre educación superior	2,3,4
5	Publicaciones (revistas, libros)	2,3,4
6	Seminarios	2,3,4
7	Talleres	2,3,4
8	Evaluación propuestas del marco curricular para la educación escolar del Mineduc	5

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Instituciones de educación superior
2	Instituciones de educación media
3	Instituciones de educación básica
4	Estudiantes de educación media
5	Estudiantes de educación superior
6	Académicos y analistas del sector educación
7	Padres y Apoderados
8	Ministerio de Educación
9	Instituciones de educación superior bajo el sistema de licenciamiento
10	Investigadores en educación superior

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



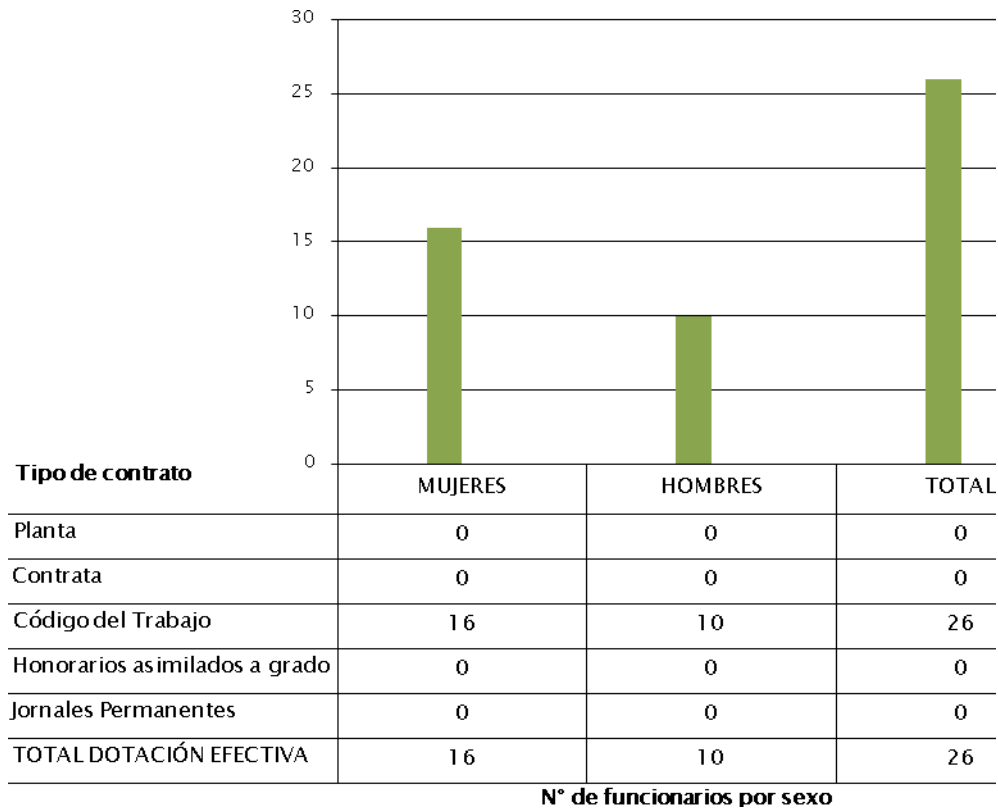
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Presidente	Mónica Jiménez de la Jara
Vicepresidente	Nicolás Velasco Fuentes
Secretario Ejecutivo	José Miguel Salazar Zegers
Jefa Departamento Académico	Daniela Meneses Montero
Jefa Departamento Jurídico	Ana Luisa Neira Urzúa
Jefa Departamento de Gestión	Nelly Pinto De la Paz
Jefa Departamento de Investigación y Publicaciones	Paula Mena Rojas

• Anexo 2: Recursos Humanos

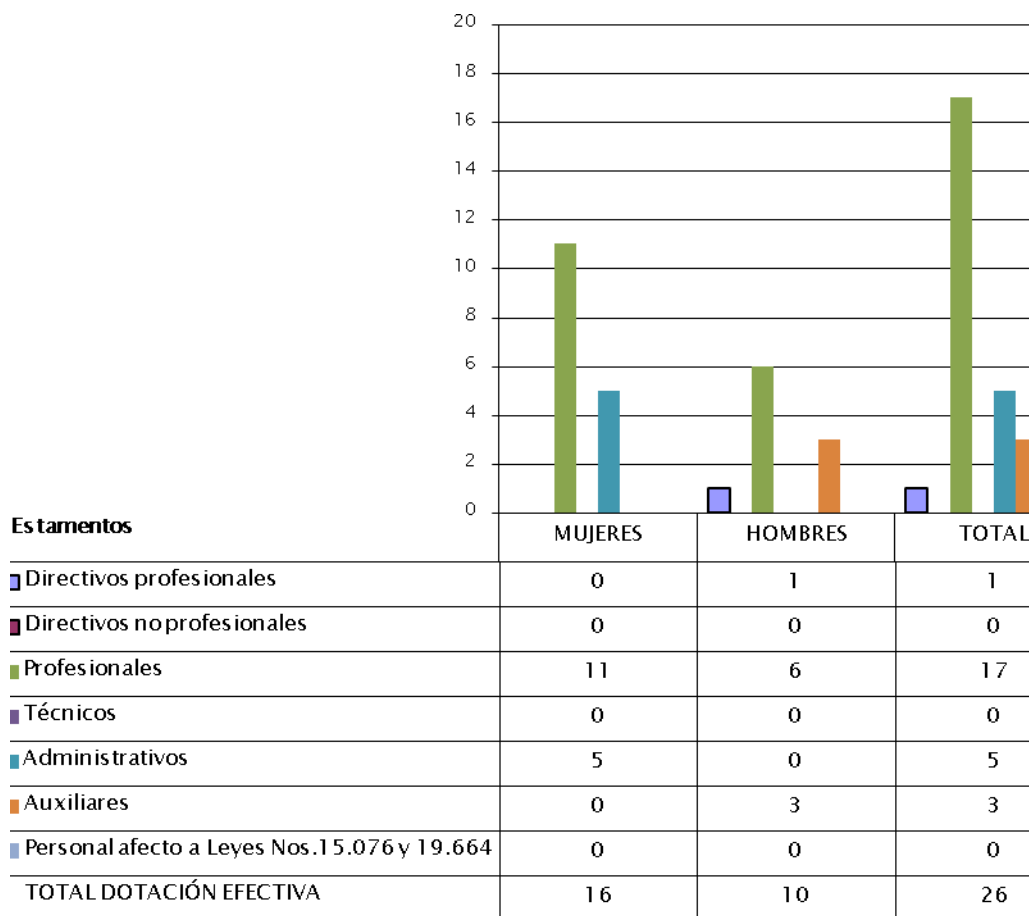
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2008¹⁹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



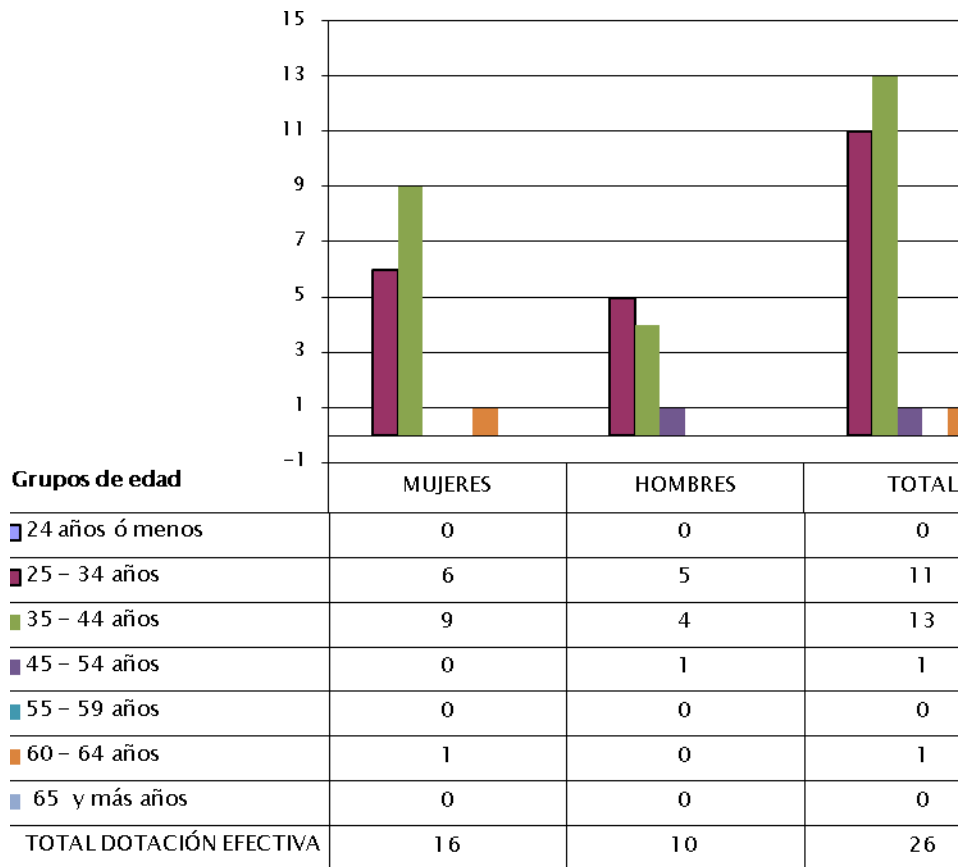
19 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2008. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- **Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)**



N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²⁰		Avance ²¹	Notas
		2007	2008		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	2,3	0,9	250,9	1
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	4,2	11,5	36,4	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	---	
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	---	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	---	
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	4,2	7,7	54,6	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0	3,8	0,0	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	2,0	1,7	120,0	

20 La información corresponde al período Enero 2007 - Diciembre 2007 y Enero 2008 - Diciembre 2008.

21 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²⁰		Avance ²¹	Notas
		2007	2008		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0,0	---	---	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontractados en grado superior, año t)/(Total contratos efectivos año t)*100	0,0	---	---	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	100,0	111,5	111,5	
4.2 Porcentaje de becas ²² otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0,0	0,0	---	
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por participante.	(N° de horas contratadas para Capacitación año t / N° de participantes capacitados año t)	7,3	7,4	101,6	
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	2,9	2,6	113,5	
6. Evaluación del Desempeño²³					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	58,8%	61,0%		
	Lista 2 % de Funcionarios	41,2%	39,0%		
	Lista 3 % de Funcionarios	0,0%	0,0%		
	Lista 4 % de Funcionarios	0,0%	0,0%		

²² Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

²³ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Notas

1. Durante el año 2008 el indicador promedio mensual de número de días no trabajados por funcionario disminuyó respecto del período anterior, desde 2,3 días a sólo 0,9 días, como consecuencia del retorno a sus funciones normales de 1 funcionario que estaba con permiso sin goce de sueldo, y especialmente, por una importante disminución de los días de licencia médica, desde 466 días en 2007 a 193 días en 2008, como consecuencia que durante este último período decrecieron substancialmente las licencias maternales.

Anexo 3: Recursos Financieros

c) Recursos Presupuestarios

Cuadro 2 Recursos Presupuestarios 2008			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	791.714	Corriente ²⁴	929.702
Endeudamiento ²⁵	0	De Capital ²⁶	35.219
Otros Ingresos ²⁷	375.126	Otros Gastos ²⁸	201.919
TOTAL	1.166.840	TOTAL	1.166.840

24 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

25 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

26 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

27 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

28 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

d) Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ ²⁹	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
INGRESOS	753.730	929.169	963.352	
INGRESOS DE OPERACION	77.889	124.289	145.910	1
OTROS INGRESOS	18.595	4.266	12.034	
APORTE FISCAL	657.246	791.714	805.408	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	8.900	0	
GASTOS	802.119	995.604	964.352	
GASTOS EN PERSONAL	596.284	765.686	774.102	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	125.581	151.574	181.344	
PRESTACIONES PREVISIONALES	0	12.442	0	3
INTEGROS AL FISCO	173	215	366	
OTROS GASTOS CORRIENTES	52.619	0	0	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.611	19.059	7.540	4
INICIATIVAS DE INVERSION	0	16.160	0	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.851	30.468	1.000	
RESULTADO	(48.389)	(66.435)	(1.000)	

Notas:

- 1) El aumento de ingresos de operación del año 2008 en relación con el periodo anterior se debe a que ingresaron nuevas instituciones al proceso de licenciamiento.
- 2) El aumento en los gastos en personal se explica principalmente por un mayor gasto en honorarios por concepto apelaciones y análisis OFCMO (objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios además de planes y programas para la educación escolar).
- 3) El aumento de las prestaciones previsionales durante el año 2008 corresponde al devengamiento de indemnización por años de servicios.
- 4) Proyecto de inversión que fue reformulado a fines del año 2007 y que comenzó su ejecución en diciembre 2008.

29 La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

e) Comportamiento Presupuestario Año 2008

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁰ (M\$)	Presupuesto Final ³¹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³² (M\$)	Notas
			INGRESOS	855.049	949.337	929.169	20.168	
07			INGRESOS DE OPERACION	137.392	137.392	124.289	13.103	1
	02		VENTA DE SERVICIOS	137.392	137.392	124.289	13.103	
08			OTROS INGRESOS	11.331	11.331	4.266	7.065	
	01		RECUPERACION POR LICENCIAS	6.644	6.644	3.345	3.299	
	99		OTROS	4.687	4.687	921	3.766	
09			APORTE FISCAL	706.326	791.714	791.714	0	
	01		LIBRE	706.326	791.714	791.714	0	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	8.900	8.900	0	
	10		INGRESOS POR PERCIBIR	0	8.900	8.900	0	
			GASTOS	856.049	1.180.694	995.604	185.090	
21			GASTOS EN PERSONAL	645.908	765.690	765.686	4	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	180.761	180.761	151.574	29.187	2
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	13.139	12.442	697	
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	0	13.139	12.442	697	
25			INTEGROS AL FISCO	340	340	215	125	
	01		IMPUESTOS	340	340	215	125	
29			ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	28.040	28.040	19.059	8.981	
	04		MOBILIARIO Y OTROS	2.303	2.303	2.204	99	
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS OFICINA	4.168	4.168	0	4.168	
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	16.177	16.177	13.213	2.964	
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	5.392	5.392	3.642	1.750	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	0	161.916	16.160	145.756	3
	02		PROYECTOS	0	161.916	16.160	145.756	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	30.808	30.468	340	
	07		DEUDA FLOTANTE	1.000	30.808	30.468	340	
			RESULTADO	(1.000)	(231.357)	(66.435)	(164.922)	

30 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

31 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008

32 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Notas:

- 1) Se observa una disminución de los ingresos de operación debido a que los aranceles de los Centros de Formación técnica que estaban estimados, se comenzaron a percibir en diciembre del año 2008.
- 2) Los gastos de bienes y servicios de consumo disminuyeron por la menor actividad desarrollada respecto de la programada.
- 3) El proyecto de inversión comenzó a ejecutarse en diciembre 2008, quedando pendiente por ejecutar el 90% para el año 2009

Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³³			Avance ³⁴ 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$\left[\frac{\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{35}}{\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}} \right] * 100$		100,0	71,4	87,5	---	³⁶
Promedio del gasto de operación por funcionario	$\left[\frac{\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}}{\text{Dotación efectiva}^{37}} \right]$	M\$	33.279	32.699	29.589	110	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$\left[\frac{\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{38}}{\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}} \right] * 100$		---	---	---	---	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$\left[\frac{\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{39}}{\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}} \right] * 100$	%	---	---	1,76	---	

33 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,1350 para 2006 a 2008 y de 1,0872 para 2007 a 2008.

34 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

35 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

36 No corresponde indicar avance, pues el indicador es neutro, es decir, no es descendente ni ascendente.

37 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

38 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

39 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

f) Iniciativas de Inversión⁴⁰

1. Nombre : Ampliación de la propiedad del Consejo Superior de Educación

Tipo de Iniciativa : Proyecto

Objetivo : Ampliar el espacio físico disponible para oficinas en el inmueble de propiedad del Consejo Superior de Educación, con el fin de albergar adecuadamente el aumento de dotación de personal de la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Educación, permitiendo abordar las demandas de trabajo existentes y futuras, a partir de las nuevas funciones asignadas en la Ley que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación en Chile.

Beneficiarios : Comodidad para el personal de la Secretaría Técnica al permitir una reorganización de sus espacios interiores, mejorando estándares de habitabilidad y confort.

⁴⁰ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Cuadro 6
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁴¹	Ejecución Acumulada al año 2008 ⁴²	% Avance al Año 2008	Presupuesto Final Año 2008 ⁴³	Ejecución Año 2008 ⁴⁴	% Ejecución Año 2008	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
30067697-0	161.916	16.160	10%	161.916	16.160	10%	145.756	

Nota:

La ejecución de las obras de construcción comenzó los primeros días de diciembre 2008, es por ello que sólo se alcanzó a ejecutar el 10%. En el año 2009 se continuará con la ejecución de las obras y se tiene planificado que concluirán el primer semestre del mismo año.

41 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

42 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2008.

43 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2008.

44 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2008.

• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008

- Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2008

Cuadro 7 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO ⁴⁵	% Cumplimiento ⁴⁶	Notas
				2006	2007	2008				
•Administrar los procesos de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior	Porcentaje de instituciones con informes de verificación de proyectos institucionales	de con de de proyectos institucionales en período t/Total de instituciones que están en proceso de licenciamiento en período t)*100)	%	100	100	100	100	SI	100%	
	Aplica Género: NO	Enfoque de								
•Administrar los procesos de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior	Tiempo promedio de evaluación de los resultados de una visita de verificación	(Suma de los tiempos de evaluación durante el año t de los resultados de una visita de verificación desde la conclusión de la visita hasta la notificación del acuerdo derivado de ella a la institución /número de visitas de verificación realizadas durante el año t)	días	86	78	83	100	SI	121%	1
	Aplica Género: NO	Enfoque de								
•Administrar los procesos de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior	<u>Calidad/Producto</u> Tiempo promedio de evaluación del cumplimiento de las acciones dispuestas por el Consejo a las instituciones en proceso de licenciamiento	(Suma de los tiempos de evaluación durante el año t de las acciones dispuestas por el Consejo a las instituciones en proceso de licenciamiento, desde que la institución presenta su respuesta a ellas hasta la notificación del acuerdo u oficio que le informa/número de acuerdos que disponen acciones a las instituciones en proceso	días	66	80	73	90	SI	123%	2
	Aplica Género: NO	Enfoque de								

45 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2008 es igual o superior a un 95% de la meta.

46 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2008 en relación a la meta 2008.

Cuadro 7
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO ⁴⁵	% Cumplimiento ⁴⁶	Notas
				2006	2007	2008				
		de licenciamiento, para ser informadas durante el año t)								
•Resolver apelaciones relativas a materias de acreditación	<u>Calidad/Producto</u> Tiempo promedio de resolución de las apelaciones interpuestas por las instituciones frente a decisiones de acreditación de carreras o programas de pregrado adoptadas directamente por la Comisión Nacional de Acreditación	(Suma de los tiempos de resolución de una apelación interpuesta por una institución frente a decisiones de acreditación de carreras o programas de pregrado adoptadas directamente por la Comisión Nacional de Acreditación en período t/Número de apelaciones interpuestas por una institución frente a decisiones de acreditación de carreras o programas de pregrado adoptadas directamente por la Comisión Nacional de Acreditación en período t)	días	n.c.	n.m.	n.m.	30	--	0%	
	Aplica Enfoque de Género: NO									
•Sistemas de información estadística y bases de datos sobre el sistema de educación superior	<u>Calidad/Producto</u> Tiempo promedio de respuesta a reclamos recibidos a través del sistema OIRS y respondidos por el departamento jurídico	(Tiempo total de respuesta a reclamos recibidos a través del sistema OIRS y respondidos por el departamento jurídico en período t/Número total de reclamos recibidos a través del sistema OIRS y respondidos por el departamento jurídico en período t)	días	1	2	2	5	SI	245%	3
	Aplica Enfoque de Género: SI									
		Mujeres:		0	2	2	4			
		Hombres:		0	2	2	7			
•Sistemas de información estadística y bases de datos sobre el sistema de educación superior	<u>Calidad/Producto</u> Porcentaje de usuarios que efectúan una consulta a través de la página web institucional que se declaran satisfechos	((Número de usuarios que se declara satisfecho con la calidad de la respuesta otorgada a su consulta en el período t/Número de usuarios que contestan la encuesta de	%							

Cuadro 7
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO ⁴⁵	% Cumplimiento ⁴⁶	Notas
				2006	2007	2008				
	con la calidad de la respuesta otorgada	satisfacción adjunta a la respuesta de su consulta en período t)*100)		97	95	98	90	SI	109%	
	Aplica Enfoque de Género: SI	Mujeres:		97	93	98	90			
		Hombres:		98	96	97	90			
●Sistemas de información estadística y bases de datos sobre el sistema de educación superior	<u>Eficiencia/Producto</u> Porcentaje de consultas respondidas fuera del plazo comprometido con los usuarios	((Número de respuestas dadas fuera del plazo comprometido en período t/Número de consultas respondidas en período t)*100)	%	0 %	1 %	1 %	4 %	SI	296%	4
		Mujeres:		0%	0%	2%	4%			
	Aplica Enfoque de Género: SI	Hombres:								
●Investigación sobre educación superior	<u>Eficiencia/Producto</u> Porcentaje de trabajos de investigación sobre diversos temas relacionados con la educación superior efectivamente realizados respecto de los programados	((Número de trabajos de investigación sobre diversos temas relacionados con la educación superior efectivamente realizados en período t/Número de trabajos de investigación sobre diversos temas relacionados con la educación superior programados en período t)*100)	%	100 %	267 %	100 %	100 %	SI	100%	
	Aplica Enfoque de Género: NO									
● Publicaciones (revistas, libros)	<u>Economía/Producto</u> Porcentaje de ingreso anual por concepto de venta de libros y revistas publicadas con respecto de los ingresos operacionales	((Ingreso anual por concepto de venta de libros y revistas publicadas /Ingresos operacionales ejecutados en el año)*100)	%	1.1 %	1.4 %	1.1 %	0.9 %	SI	120%	

Cuadro 7
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO ⁴⁵	% Cumplimiento ⁴⁶	Notas
				2006	2007	2008				
	ejecutados									
	Aplica Enfoque de Género: NO									
•Seminarios	<u>Calidad/Producto</u>									
	Porcentaje de asistentes que califica como satisfactorio al Seminario Internacional Anual	((N° de asistentes que califica como satisfactorio al Seminario Internacional del período t/N° total de asistentes que responde la encuesta en período t)*100)	%	86 %	86 %	91 %	86 %	SI	106%	
	Aplica Enfoque de Género: SI	Mujeres:		0%	82%	97%	84%			
		Hombres:		0%	88%	84%	88%			
•Talleres	<u>Eficacia/Producto</u>									
	Porcentaje de talleres externos efectivamente realizados respecto de los programados	((N° de talleres externos efectivamente realizados año t /N° de talleres externos programados para el año t)*100)	%	100 %	100 %	100 %	100 %	SI	100%	
	Aplica Enfoque de Género: NO									
•Evaluación propuestas del marco curricular para la educación escolar del Mineduc	<u>Calidad/Producto</u>									
	Tiempo promedio de evaluación propuesta de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos	(Suma de los tiempos de evaluación de una propuesta de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos en período t/Número de días propuestas de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos a evaluar en período	días	52 días	57 días	56 días	60 días	SI	108%	
	Aplica Enfoque de Género: NO									

Porcentaje global de cumplimiento: 92%

Notas:

1.-Este indicador vio levemente sobrecumplida su meta, pues se esperaba que la llegada de los, aproximadamente 20 centros de formación técnica (CFT), esperada en el transcurso de 2008, iba a demorar el proceso de evaluación de los resultados de las visitas de verificación de las instituciones que ya se encontraban en licenciamiento, dado el gran incremento de trabajo que dicha adscripción al licenciamiento implicaría. Sin embargo, la llegada masiva de los CFT se produjo durante el mes de noviembre de 2008, por lo que sólo afectó en menor medida el proceso normal de evaluación de los resultados de las visitas de verificación, manteniéndose un promedio de evaluación similar al histórico.

2.-Este indicador vio levemente sobrecumplida su meta, pues se esperaba que la llegada de los, aproximadamente 20 centros de formación técnica (CFT), esperada en transcurso de 2008, iba a demorar el proceso de evaluación del cumplimiento de las acciones dispuestas por el Consejo a las instituciones que ya se encontraban en licenciamiento debido al gran incremento de trabajo que dicha adscripción al licenciamiento implicaría. Sin embargo, finalmente la llegada masiva de las nuevas instituciones se produjo durante el mes de noviembre de 2008, por lo que sólo afectó en menor medida el proceso normal de evaluación de los resultados de las visitas de verificación, manteniéndose un promedio de evaluación similar al histórico.

3.-Este indicador se encuentra sobrecumplido pues la política del Consejo es mantener la meta en 5 días hábiles, aunque el tiempo promedio de respuesta a los reclamos sea inferior al comprometido. Dicho plazo se considera razonable pues muchas veces las respuestas a este tipo de solicitudes son complejas, y además es inferior al exigido por la Ley N° 19.880, de procedimientos administrativos (aun cuando los reclamos no caben dentro de dicha ley pues se trata de un mecanismo de mediación entre el particular afectado y la institución y no un procedimiento administrativo).

4.-Este indicador se encuentra sobrecumplido pues se estima que si bien el porcentaje de consultas respondidas fuera de plazo es inferior al comprometido, un porcentaje de un 4% de atrasos es razonable, ya que siempre existe la posibilidad de un incremento en el número de consultas complejas de resolver, y el plazo comprometido por el Consejo, de 2 días hábiles, se considera reducido. Particularmente, para el año 2009 se espera un incremento en las consultas como consecuencia de la incorporación de los centros de formación técnica al proceso de licenciamiento y de la reciente función como órgano de apelación de algunas decisiones de la Comisión Nacional de Acreditación.

Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 8
Otros indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2006	2007	2008	
Sistemas de información estadística y bases de datos sobre el sistema de educación superior	Porcentaje de reclamos recibidos a través del sistema OIRS, asignados al departamento jurídico y respondidos. ⁴⁷	[Número de reclamos recibidos a través del sistema OIRS, asignados al departamento jurídico y respondidos, durante el período t / Número de reclamos recibidos en el sistema OIRS y asignados al departamento jurídico, en el período t] * 100	%	100	100	100	
Sistemas de información estadística y bases de datos sobre el sistema de educación superior	Tiempo promedio de respuesta a las consultas recibidas a través del sistema OIRS y asignadas al departamento jurídico.	Tiempo total de respuesta a consultas recibidas en el sistema OIRS y asignadas al departamento jurídico en el período t / Número total de consultas recibidas en el sistema OIRS y asignadas al departamento jurídico.	días	1,0	1,7	0,8	1
Administrar los procesos de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior	Porcentaje de informes jurídicos de instituciones entregados oportunamente al departamento académico ⁴⁸	(Número de informes jurídicos de instituciones entregados oportunamente al departamento académico en año t / Número de informes jurídicos de instituciones en licenciamiento requeridos por el departamento académico en año t) * 100	%	100	100	83%	2
Sistemas de información estadística y bases de datos sobre el sistema de educación superior	Tiempo promedio de respuesta a consultas recibidas a través del sistema OIRS. ⁴⁹	Tiempo total de respuesta a consultas recibidas a través del sistema OIRS, en período t / N° total de consultas recibidas a través del sistema OIRS, en período t	días	0,6	0,5	0,7	3

47 Los reclamos son realizados principalmente por los usuarios de las instituciones que se encuentran bajo el sistema de licenciamiento, tales como alumnos y apoderados de éstas. Se considera que el reclamo está respondido cuando se emite una respuesta oficial, y el plazo comprometido para la respuesta a contar es de 5 días hábiles desde la fecha en que se recibió el reclamo formalmente, por escrito y con los datos básicos del ciudadano que efectúa el reclamo, hasta la fecha en que fue enviada la respuesta, descontando eso si los días en que la solicitud no estuvo dentro de nuestras dependencias, en caso que haya que tenido que derivarse a otro organismo.

48 En sus informes de Verificación de Proyecto institucional, el departamento académico debe incluir una opinión técnica respecto de ciertos aspectos jurídicos que incluye dicha evaluación, tales como legalidad de los contratos efectuados por la institución evaluada, legalidad de los reglamentos, situación jurídica de los inmuebles, etc. Dicha opinión es solicitada al departamento jurídico y se incluye en los informes finales que entran a sesión de Consejo.

49 En la página web institucional se encuentra el Buzón de Consultas, que permite recibir y dar respuesta a las consultas, reclamos y sugerencias que presentan los ciudadanos. La respuesta es recibida por el usuario en un plazo máximo de 2 días hábiles, a través de un correo electrónico, junto a una encuesta de satisfacción de dicha respuesta. Las consultas por teléfono o presenciales también son ingresadas al sistema informático de consultas y se incluyen dentro de este indicador, el que

Cuadro 8
Otros indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2006	2007	2008	
de educación superior							
Sistemas de información estadística y bases de datos sobre el sistema de educación superior	Porcentaje de consultas recibidas y respondidas a través del sistema OIRS ⁵⁰	$[N^{\circ} \text{ de consultas respondidas a través del sistema OIRS, en el periodo } t / N^{\circ} \text{ de consultas recibidas a través del sistema OIRS, en el periodo } t] * 100$	%	100	100	100	
Administrar los procesos de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior	Gasto promedio en honorarios de consultores contratados por visita de verificación efectuada a las instituciones bajo proceso de licenciamiento ⁵¹	Suma del gasto en honorarios pagados durante el año t a los consultores contratados para efectuar visitas de verificación a las instituciones bajo el proceso de licenciamiento/ Número de visitas de verificación efectuadas a las instituciones bajo el proceso de licenciamiento y pagadas durante el año t	U.F.	105	119	109	4
Administrar los procesos de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior	Gasto promedio en honorarios por examen evaluado. ⁵²	Total del gasto en honorarios pagados durante el año t generado por los procesos de examinación de estudiantes / Número de exámenes evaluados por dichos consultores en año t	U.F.	0,48	0,48	0,48	
Administrar los procesos de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior	Tiempo promedio de evaluación del cumplimiento de las acciones reiteradas por el Consejo a las instituciones en proceso de licenciamiento ⁵³	Suma de los tiempos de evaluación durante el año t de las acciones reiteradas por el Consejo, desde que la institución presenta su respuesta a ellas hasta la notificación del acuerdo u oficio que le informa sobre el resultado de la evaluación / número de acuerdos u oficios que reiteran acciones a las instituciones, que deben ser informadas durante el año t	días	67	67	57	5

excluye solamente las consultas contestadas por el departamento jurídico, por ser de mayor complejidad y contar con un indicador propio.

50 Se exceptúan aquellas consultas asignadas al departamento jurídico.

51. Con el objeto de evaluar el desarrollo de los proyectos de las instituciones en licenciamiento, el Consejo Superior de Educación utiliza, entre otros procedimientos, las visitas periódicas de verificación a dichas instituciones, a cargo de comisiones de pares evaluadores designadas por el Consejo.

52 La examinación considerada es la modalidad 3, aquella en que el Consejo se hace cargo de del diseño, aplicación y evaluación de exámenes a través de la contratación de académicos especializados.

53 Se excluye de este indicador aquellos procesos en que el Consejo, en su momento, decida postergar la evaluación de las acciones o decida que se realice una visita para la verificación del cumplimiento de ellas.

Cuadro 8
Otros indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2006	2007	2008	
Administrar los procesos de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior	Tiempo promedio de evaluación de la primera presentación de una carrera nueva o de una modificación de carrera	Suma de los tiempos de evaluación de la primera presentación de una carrera nueva o de una modificación de carrera en período t/ Número de evaluaciones de una primera presentación de una carrera nueva o de una modificación de carreras en período t	días	77	82	84	
Administrar los procesos de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior	Tiempo promedio de evaluación de la reformulación de una carrera nueva o de una modificación de carrera	Suma de los tiempos de evaluación de la reformulación de una carrera nueva o de una modificación de carrera en período t/ Número de evaluaciones de reformulación de carrera nueva o de modificaciones de carreras en período t	días	58	51	58	
Administrar los procesos de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior	Porcentaje de instituciones con certificación de niveles de calidad y madurez ⁵⁴	(Nº de instituciones a las cuales se les ha otorgado la autonomía hasta período t / Nº de instituciones que han presentado un proyecto nuevo al Consejo Superior de Educación hasta período t) * 100	%	35	35	28	6
Investigación sobre educación superior	Porcentaje de mesas de trabajo con expertos y/o investigadores efectivamente realizadas respecto de los programadas ⁵⁵	(Nº de mesas de trabajo con expertos y/o investigadores efectivamente realizadas durante el año t/ Nº de mesas de trabajo con expertos y/o investigadores programadas para el año t) * 100	%	100 ⁵⁶	100 ⁵⁷	100 ⁵⁸	

54 Este indicador considera a todas las instituciones que han presentado un proyecto nuevo para ser evaluado por el Consejo Superior de Educación, desde la fecha de creación de este consejo, a mediados de 1990, hasta el período actual. Es importante destacar que el hecho que el Consejo otorgue más o menos autonomías no significa que actuando mejor o peor. El proceso de licenciamiento, que termina con el otorgamiento de autonomía o solicitud de cierre por parte de Consejo, depende fundamentalmente del desempeño de la institución evaluada, pues comprende la aprobación del proyecto institucional y el proceso que permite medir el avance y concreción del proyecto educativo de la nueva universidad, instituto profesional, y desde el 2007, nuevo Centro de Formación Técnica, a través de variables significativas de su desarrollo, tales como docentes, didácticas, técnico-pedagógicas, programas de estudio, físicos y de infraestructura, así como los recursos económicos y financieros necesarios para otorgar los grados académicos y los títulos profesionales de que se trate.

Cabe señalar que una vez otorgada la autonomía, el Consejo no tiene injerencia alguna sobre las instituciones.

55 Se trata de talleres y/o mesas de trabajo con expertos e investigadores, basadas en temas de interés en el ámbito de la educación superior.

56 Para el año 2006 se habían programado 2 mesas de trabajo, las que se llevaron a cabo durante marzo y julio 2006.

57 Para el año 2007 se había programado 2 mesas de trabajo, las que se llevaron a cabo durante el mes de julio, para preparar la sección monográfica de la revista Calidad en la Educación, y durante el mes de octubre, con el objeto de seleccionar los proyectos de investigación de investigación que recibieron apoyo financiero del Consejo Superior de Educación, de entre 79 propuestas recibidas por convocatoria abierta.

Cuadro 8
Otros indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2006	2007	2008	
Investigación sobre educación superior	Apoyo al desarrollo de investigaciones sobre educación superior ⁵⁹	Convocatoria anual para optar a apoyo en investigación sobre educación superior.	convocatoria	1	1 ⁶⁰	1 ⁶¹	
Publicaciones (revistas, libros)	Porcentaje de artículos y estudios publicados en la revista Calidad en la Educación que cuentan con evaluación externa de "publicable".	(N° de artículos y estudios publicados en la revista Calidad en la Educación que cuentan con evaluación externa de "publicable" durante el año t / N° de artículos y estudios publicados en la revista Calidad en la Educación durante el año t)*100	%	100	100	100	
Publicaciones (revistas, libros)	Gasto Promedio por ejemplar publicado de la revista Calidad en la Educación	(Gasto total de la publicación de la revista Calidad en la Educación en el año t / Número de ejemplares impresos de la revista Calidad en la Educación en el año t)	U.F.	0,5	0,5	0,4	
Publicaciones (revistas, libros)	Porcentaje de lectores que califica como satisfactoria la lectura de la revista Calidad en la Educación.	(N° de lectores que califica como satisfactoria la lectura de la revista Calidad en la Educación en año t / N° de lectores de la revista Calidad en la Educación que responden la encuesta en año t) * 100	%	100	100	100	
Seminarios	Porcentaje de ingresos por concepto de inscripciones con respecto a los gastos del Seminario	(Ingresos por concepto de inscripciones al Seminario Internacional en período t / Gastos del Seminario	%	92	105	86	7

58 Para el año 2008 se programó llevar a cabo 1 mesa de trabajo, la que se realizó durante marzo con expertos en educación superior para enriquecer la preparación de la sección monográfica de la revista Calidad en la Educación.

59 Con el propósito de impulsar la investigación en educación terciaria, el Consejo Superior de Educación ha dispuesto ofrecer apoyo financiero a aquellos proyectos seleccionados mediante un proceso en el cual participan connotados académicos como jurado. Se tiene como meta, invitar una vez al año a estudiantes de posgrado, académicos y gestores a presentar sus propuestas de investigación en el ámbito de la educación superior.

60 Para el año 2007, el plazo de la recepción de trabajos fue hasta el 03 de septiembre de 2007, y la decisión del Comité de Selección se hizo pública durante la tercera semana de octubre. Seis proyectos de académicos de diversas instituciones de educación superior fueron seleccionados de un total de 79 propuestas presentadas a la convocatoria del Consejo Superior de Educación para apoyar la investigación en el ámbito de la educación postsecundaria.

61 Desde el 1ero de abril 2008 hasta el 16 de mayo de 2008 se llevó a cabo la tercera convocatoria anual para optar a apoyo en investigación sobre educación superior. Se invitó a investigadores, académicos y gestores a presentar propuestas, las que fueron seleccionadas mediante un proceso en el cual participaron connotados académicos como jurado. La elección final de los proyectos se efectuó el día 15 de julio, y fueron seleccionados cinco proyectos de un total de 131 propuestas presentadas, cada una de las cuales fue financiada con \$ 5.500.000.

Cuadro 8
Otros indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2006	2007	2008	
	Internacional anual. ⁶²	Internacional en período t) * 100					

Notas:

1. Si bien el tiempo promedio de respuesta a las consultas del departamento jurídico fue inferior al esperado, la política del Consejo es de mantener el tiempo de respuesta promedio en 2 días hábiles, puesto que dicho plazo es inferior al exigido por la Ley N° 19.880 y se considera razonable, pensando en que eventualmente se puede recibir un importante número de consultas complejas de responder. Particularmente, para el año 2009 se espera un incremento en las consultas como consecuencia de la incorporación masiva de los centros de formación técnica al proceso de licenciamiento a partir de noviembre de 2008 y de la creciente función como órgano de apelación de algunas decisiones de la Comisión Nacional de Acreditación.
2. En total, hubo seis informes jurídicos solicitados por el departamento académico, de los cuales uno no se entregó en la fecha correspondiente.
3. Si bien el tiempo promedio de respuesta a las consultas durante los años 2007 y 2008 fue inferior al esperado, la política del Consejo es de mantener el tiempo de respuesta promedio de las consultas en 2 días hábiles, puesto que dicho plazo es inferior al exigido por la Ley N° 19.880 y se considera razonable, pensando en que eventualmente se puede recibir un importante número de consultas complejas de responder. Particularmente, para el año 2009 se espera un incremento en las consultas como consecuencia de la incorporación masiva de los centros de formación técnica al proceso de licenciamiento a partir de noviembre de 2008 y de la creciente función como órgano de apelación de algunas decisiones de la Comisión Nacional de Acreditación.
4. El menor gasto promedio en honorarios a consultores contratados para visita de verificación registrado durante el año 2008 se debe a que este año se disminuyó el número de consultores por visita de 4 a 3 en la mayoría de las visitas, y en forma extraordinaria, hubo un presidente de comisión que no cobró.
5. Este indicador vio sobrecumplida su meta, pues se esperaba que la llegada de los, aproximadamente 20 centros de formación técnica (CFT), aguardada durante el transcurso del año 2008, iba a demorar el proceso de evaluación del cumplimiento de las acciones reiteradas dispuestas por el Consejo a las instituciones que ya se encontraban en licenciamiento debido al gran incremento de trabajo que dicha adscripción al licenciamiento implicaría. Sin embargo, finalmente la llegada masiva de las nuevas instituciones se produjo durante el mes de noviembre de 2008, por lo que sólo afectó en menor medida el proceso normal de evaluación de acciones reiteradas dispuestas por el Consejo, manteniéndose un promedio de evaluación similar al histórico.

62 El Seminario Internacional que tiene como principal objeto el permitir que expertos internacionales transmitan su experiencia en relación a la discusión pública de temas de relevancia internacional en educación superior. Este evento tiene una duración de 2 a 3 días, y se realiza tan sólo una vez durante el año calendario. La definición de la temática del mismo generalmente se determina en base a la discusión sobre distintas políticas públicas que afectan a la educación superior y su problematización en la experiencia internacional.

Los ingresos del seminario corresponden al valor de la inscripción al mismo, el que es de \$ 200.000 por persona. Por su parte, los costos del seminario corresponden principalmente a los honorarios de la empresa productora que es la encargada de la producción del mismo. Otros gastos son por ejemplo el de alimentación, traducción, honorarios de algunos expositores, pasajes y hoteles de los expositores, arriendos, folletería.

-
6. Para el año 2008, la meta de este indicador era un 35%, sin embargo, dicho porcentaje no significa que el Consejo no desee otorgar un mayor (o menor) porcentaje de autonomías, simplemente significa que se desea mantener los mismos estándares de calidad aplicados hasta la fecha. Es más, el hecho que el Consejo otorgue más o menos autonomías no significa que esté actuando mejor o peor, pues depende fundamentalmente del desempeño de la institución evaluada y el Consejo Superior de Educación sólo certifica que ésta ha cumplido con los criterios establecidos.
 7. Normalmente no se logra financiar el costo del seminario internacional, pues la política del Consejo no es la de percibir utilidades por la organización y realización de esta actividad, sino que la de servir como una instancia de debate y aprendizaje en la educación superior, privilegiando la difusión del conocimiento por sobre el funcionamiento del evento. En consecuencia, normalmente se otorgan numerosas becas y se procura no incrementar los costos de la inscripción.

- **Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)**

Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2008

Cuadro 9 Cumplimiento PMG 2008											
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance									
		I	II	III	IV	V	VI	VII			
Recursos Humanos	Capacitación				○				MEDIA	8%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				○				MEDIA	8%	✓
	Evaluación de Desempeño				○				ALTA	15%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s							○	MEDIA	8%	✓
	Gobierno Electrónico				○				MENOR	5%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial	Planificación / Control de Gestión							○	ALTA	15%	✓
	Auditoria Interna				○				ALTA	15%	✓
	Gestión Territorial										
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público							○	MEDIA	8%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○				MENOR	5%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%

Sistemas Eximidos / Modificados

Sistemas	Justificación
Capacitación	Se modifica: El servicio cumplirá este sistema constituyendo formalmente un grupo de trabajo que se adecúe a sus características particulares, especialmente en lo relativo a su dotación de personal y flexibilidad de procedimientos. Dicho Comité Voluntario se constituirá formalmente por resolución administrativa, será bipartito y cumplirá con el número de reuniones y otros requerimientos exigidos en los requisitos técnicos del sistema de PMG
Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo	Se modifica: El servicio no constituirá Comité Paritario debido a que el número de funcionarios es inferior al establecido por la norma, por lo que cumplirá el sistema participando en el Comité de otra institución, o conformando un Comité voluntario

Sistemas	Justificación
Gobierno Electrónico	Se modifica: En base al diagnóstico realizado, se concluye que no aplica la interoperabilidad para el Servicio por lo que solo le son aplicables los objetivos de la etapa 1 a 4 del sistema Gobierno Electrónico.
Auditoria Interna	Se modifica: Cumplirá la función de auditoria sin constituir la unidad.
Gestión Territorial	Se excluye: El Servicio no aplica la Perspectiva Territorial a los productos estratégicos debido a que es una instancia única de resolución, no requiere de la coordinación con otro servicio para sus resoluciones y, éstas se aplican con carácter nacional siendo legalmente improcedente efectuar cualquier distinción territorial en las mismas.

- **Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

Cuadro 10				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo⁶³	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas⁶⁴	Incremento por Desempeño Colectivo⁶⁵
• Unidad Académica	06	06	100,0%	7%
• Unidad Jurídica	04	10	100,0%	7%
• Unidad de Gestión	08	10	96,7%	7%
• Unidad de Investigación y Publicaciones	07	07	100,0%	7%

63 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2008. El Secretario Ejecutivo no participa de ningún equipo.

64 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

65 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

- **Anexo 7: Proyectos de Ley**

El servicio no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de Diciembre de 2008.